Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONTRATO **CERRADO** PARA LA PRESTACIÓN DEL **"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024",** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO **"EL INSTITUTO",** REPRESENTADA POR LA **C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA,** EN SU CARÁCTER DE **TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS Y APODERADA LEGAL,** Y POR LA OTRA, **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2 Conforme a lo dispuesto por el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 45,902 de fecha 25 de julio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Titular de la Notaría Pública Número 150 de la Ciudad de México, en cuyo protocolo también actúa por convenio de asociación, el Licenciado José Luis Franco Jiménez, Titular de la Notaría 64 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-28072023-130615, de fecha 28 de julio de 2023; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la C. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos y Apoderada Legal, con R.F.C. [redacted] es una servidora pública adscrita al mismo, que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, suscribe el presente instrumento la **C. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** con **R.F.C.** [redacted], designada para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica** de carácter **Nacional** número **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 40, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento, en términos del Acta de Fallo de fecha 03 de octubre de 2024, suscrita por la Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, documento que se integra en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.5 **"EL INSTITUTO"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con cuenta número 42062306, con folio número 0000411913-2024, de fecha 26 de agosto de 2024, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Operación en Ámbito Central, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno).**

I.6 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° IMS421231I45.**

I.7 Tiene establecido su domicilio en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que:

II.1 Es una persona **MORAL**, legalmente constituida según consta en la póliza número 5,907 de fecha 07 de febrero de 2017, pasada ante la fe del Licenciado Hugo Murillo Zermeño, Corredor Público número 23 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad en el folio mercantil electrónico número N-2017011400, denominada **"IDEAS CREATIVAS FEJ, S.A. DE C.V."**, cuyo objeto social es, entre otros, la administración de centros deportivos, recreativos y culturales, así como la promoción, capacitación, organización, planificación y difusión de todo tipo de eventos y actividades deportivas, culturales, recreativas, eventos sociales, actos de campaña, promociones, publicidad a través de medios de comunicación, actividades de marketing, btl, desarrollo y mantenimiento de páginas web, aplicaciones para telefonía, museos y exposiciones itinerante, programas de entretenimiento de alto rendimiento deportivos, asesoramiento nutricional y psicológico y certificación de competencias.

Mediante Póliza número 15,481 de fecha 29 de enero de 2020, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil electrónico número N-2017011400, se hizo constar el cambio de denominación de la sociedad para quedar establecida como **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**

II.2 La **C. Nancy Nayelli Acuña Hernández**, en su carácter de **representante legal**, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la en la póliza número 21,942 de fecha 27 de marzo de 2023, pasada ante la fe del Licenciado Rene Gurmilan Sánchez, Corredor Público número 16 del Estado de México, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le han sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **ICF170207G1A.**

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la **"LAASSP"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la **"LAASSP"**.

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la **"LAASSP"** y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.6 Se señala para todos los efectos legales, para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el teléfono: (55) 8321-0495, correo electrónico:

administracion@ideascreativasmx.com, domicilio ubicado en **Calle Manuel Dublán número 35, Interior 101 y 102, Colonia Tacubaya, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11870, Ciudad de México.**

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO"** el **"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los **Anexos** que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

Anexo 1 (uno)	"Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
Anexo 2 (dos)	"Anexo Técnico y Términos y Condiciones"
Anexo 3 (tres)	"Propuesta Técnica y Económica de **"EL PROVEEDOR"** y Acta de Fallo"
Anexo 4 (cuatro)	"Documento de designación del administrador del contrato"
Anexo 5 (cinco)	"Junta de Aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este contrato, la cantidad de **$5,155,315.00 (CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.),** más impuestos que asciende a **$824,850.40 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.),** que hace un total de **$5,980,165.40 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.),** de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del **"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la **"LAASSP"**, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos).**

El pago se realizará en una sola exhibición en pesos mexicanos, conforme a la descripción señalada en los incisos **K)** y **L)** de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación del servicio conforme lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, y conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones en Órganos Normativos, según corresponda, para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. En caso de aplicar, dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio, o de quien autorizó la contratación por montos inferiores a $2,000.00 (antes de IVA). Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante "**EL INSTITUTO**" e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, en su caso, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los servicios proporcionados,

únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al administrador del presente contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir los servicios materia del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO".**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del presente contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la **"LAASSP"**, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del presente contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el administrador del presente contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción, según corresponda.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el administrador del presente contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los servicios prestados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la prestación de los servicios facturados.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada de forma impresa.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"EL INSTITUTO",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación **"EL INSTITUTO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"EL INSTITUTO"**.

El pago de la prestación de los servicios recibidos, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y, en su caso, deductivas.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INSTITUTO"** en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y a lo ofrecido por **"EL PROVEEDOR"** en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico y fechas establecidas en los mismos.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación del servicio o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con el plazo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar los servicios en los lugares establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar los servicios en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Las condiciones para la prestación de los servicios, se realizarán conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, apegándose a la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet y a lo ofrecido por **"EL PROVEEDOR"** en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

SEXTA. VIGENCIA

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo, es decir, del 04 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INSTITUTO"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES".**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INSTITUTO"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

No obstante, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en los incisos **O)** y **P)** de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP";** 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible** y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INSTITUTO",** por un importe equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir impuestos.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"EL INSTITUTO"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia

Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INSTITUTO"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO",** dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del

Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INSTITUTO"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INSTITUTO"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- **a)** Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- **b)** Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- **c)** Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INSTITUTO"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- **e)** Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO"

"EL INSTITUTO", se obliga a:

- **a)** Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- **b)** Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- **c)** Extender a **"EL PROVEEDOR",** por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- **d)** Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente contrato a la **C. Blanca Estela Flores García, con R.F.C. [redacted], Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, para lo cual no será necesario celebrar un convenio modificatorio.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el 1% (uno por ciento), de acuerdo al entregable, nivel de servicio y unidad de medida señalados en el inciso **H)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo,

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el inciso **H)** de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos)**, parte integral del mismo, **"EL INSTITUTO"** por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al 1% (uno por ciento), sin considerar el I.V.A., por los conceptos señalados en dicho inciso, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

En caso de aplicar, los servicios que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas,

según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan al presente contrato en el **Anexo 2 (dos).**

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" se obliga a presentar una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la **"LAASSP"**.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102, fracción II, de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"EL INSTITUTO"** así lo determina; y en caso

que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INSTITUTO"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato**.**
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;

i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO"** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO";**
m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre

deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INSTITUTO"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a **"EL INSTITUTO"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INSTITUTO"**, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INSTITUTO"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INSTITUTO"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización, según corresponda del procedimiento de contratación del cual deriva el presente instrumento jurídico, y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la **"LAASSP"**, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.

Por lo anterior expuesto, **"EL INSTITUTO"** y **"EL PROVEEDOR"**, manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas en cada firma electrónica.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
C. ELIA SANDRA VARAS GALEANA Apoderada Legal	Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos	[redacted]
C. BLANCA ESTELA FLORES GARCÍA Administrador del Contrato	Titular de la División de Cultura Física y Deporte	[redacted]

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	**ICF170207G1A**

RRSR/HRJ/LBGP/CMBS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CADENA ORIGINAL, RFC Y CERTIFICADO , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Contrato: 050GYR019N19524-001-00

Cadena original:

[redacted]

Firmante: BLANCA ESTELA FLORES GARCIA
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000707502589
Fecha de Firma: 15/10/2024 13:23

Certificado:

[redacted]

Firma:

LNcNH1IpCp4Vve2hMA67Lh6u+i88UhVPUH0FZ1oWsZzSEYsWqV8ZLzIX1a7kWIOXaj5dHHmWT8NdLm6X1bg5cnh6UDh721m7GoDWKBIZj1cAX5rFQAT958xBoD5AqGEXfhBznQmRMYiCjUJUPDC9hSoJJy1u8NcQNCNqpqxOjXW7TzB5pMC7xTXFhUPgzN6GrOtpROdP9iMhZmZ4iHSEXupe9kJGdYglN8/Hrmy++ZiAAaBFPhliIwMiZMP/jnPHDJvzmR+lmJRL802nm3NdmwxpEXjl8s2YxvtShLYJLs1otKEWnQnPQn3XcVzzgUmbbcQoeWeguXrqcXLWfKnYag==

Firmante: ELIA SANDRA VARAS GALEANA
RFC: [redacted]
Número de Serie: 00001000000700682488
Fecha de Firma: 15/10/2024 13:36

Certificado:

[redacted]

Firma:

T6Xn9DO4VBs/hJ2NN/ny8zl2Zwe/vajGDJghX5H2o3jV+NgCdIpN83GtTDCD7u8oe4A7bwZiSAR3vB2dfxFCoXasXRDMv6vNkftmN+iE6iwx/4m3edu3ZN9nJZkWmvDNZMR3/2GWBZH1m4tNHKCAa3fNeH4dTM1y5BDh7VMse25DGZAD2fxGPTb6o/PkOCllqeGBMKqFZZGQ15/jFUIbnIIUoq8YdMguQnDG57BvbC1+K6TaEW5R+ml/XJbM/SqoF48kD9roeaZOYBLZOeTALQ7rfOW04xoDh7GVWAdccB3M+y9i7ZrrW+Q5/TPjXSzI8PWhLkkKP+Sw4BP7/K8SEQ==

Firmante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS SA DE CV
RFC: ICF170207G1A
Número de Serie: 00001000000705300767
Fecha de Firma: 15/10/2024 15:39

Certificado:

MIIGoTCCBImgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MDUzMDA3NjcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCxBQyBERUwgU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ29iLm14MSYwJAYDVQQJDB1Bdi4gSGlkYWxnbyA3NywgQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxCzAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQQHDApDVUFVSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3MDFOTjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlc3BvbnNhYmxlOiBBRE1JTklTVFJBQ0lPTiBDRU5UUkFMIERFIFNFUlZJQ0lPUyBUUklCVVRBUklPUyBBTCBDT05UUklCVVlFTlRFMB4XDTI0MDIyMjAwNDIyNFoXDTI4MDIyMjAwNDMwNFowggErMTkwNwYDVQQDEzBJREVBUyBDUkVBVElWQVMgREUgRVZFTlRPUyBJTlRFUkFDVElWTE1MgU0EgREUgQ1YxOTA3BgNVBCkTMElERUFTIENSRUFUSVZBUyBERSBFVkVOVE9TIElOVEVSQUNUSVZPUyBTQSBERSBDVjE5MDcGA1UEChMwSURFQVMgQ1JFQVRJVkFTIERFIEVWRU5UT1MgSU5URVJBQ1RJVk9TIFNBIERFIENWMQswCQYDVQQGEwJNWDEkMCIGCSqGSIb3DQEJARYVanVsZXMxNjA5QGhvdG1haWwuY29tMSUwIwYDVQQtExxJQ0YxNzAyMDdHMUEgLyBWRUZKNzQwOTE2SzZBMR4wHAYDVQQFExUgLyBWRUZKNzQwOTE2TURGTExMMDkwggEiMA0GCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwAwggEKAoIBAQCreKsr8J1pOVMVD2EHt8QY+uIFwgxmDOe7hHPZRY1suavyhVylKGNFIV0tJtyNLSGrZU1pj7Fud5HfYlvwhJ06885mXY3ojS+dRDPtiiX2jb30rZJbK4FFU+hMQUXgN+MIm8MGtBvkOSXYbHS17INOcUQSJLawONXIEY21uJfeLvxY3sd8imP652Uq4xcvUYrDRFHoRqzpjsPYrKRE3j0mfvwNV782NuFbLVDFzUKT3eydlQUOTB4paPJCLNVNfJifhY/p5guAzmXXV4ARCpV/QSJdwB6IaJNH0jWuZz5+Vse52Ad9SpyrGMZ8YUE8YiVJmGjYkEGiZ5MQXHjVIkXjAgMBAAGjTzBNMAwGA1UdEwEB/wQCMAAwCwYDVR0PBAQDAgPYMBEGCWCGSAGG+EIBAQQEAwIFoDAdBgNVHSUEFjAUBggrBgEFBQcDBAYIKwYBBQUHAwIwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAHcRtqfI/Tl++cBWfhH1vu5NC1afdxbAO+3tutlcJzMqwq3FVJxGrGrDOqhyueOT/8obTwqoulRvZbGx8JXv+17/O4RDStGg46NFzQp3YcXM9xWCoKj8XGDY5edj22iU9pwHMVJ0GUnq33spbmmA5telbpEw0EDY423nkuVVeE2RDuPQ9kO3EfG3xfEUlMCv8sbY3eMMCxppxekJVz+ObHrK8Rd4ilmoEB/hmqRwuenonOPnuESnPxwtlHMKaSPcy+J5mRvgzXu9of//FQpmzrhZwVmM/h/ODIugA41dN43Tn1/DY3mI5etOAYvz0KNS+fkZDM8XRTeph6ANHSraXWx2i5HBEz2Psx8x0P39lO63kx36/PTD+4TSVQooitG+z3hcVUhDCbR5QHK4QTqdPwXYucH6jhfrHHx3GVMQxM3HgQfzLWymekea7ClMV9PdwDFsBWZGSOEwCjBrZLxx10yv0bXlmREH+GVuOWnDGxD7IpaZC9CYn8SMfUStCZQctC/E/GGePmlUJpBA2ItZiR4UNbd/Qi4kHvsVXzLlgDNrcksHEyp8Dge9RV8H5dVm9idkwOA97wbjQwRr7cFKhrRzzjCHlIcqobLKXE+OLo4Bo7al1xNEwI9/SIgV81gtstpp7e/qf7ds8NdRPEr+pQ/GqbxjyoE/mZb5VRpy9FHx

Firma:

Contrato: 050GYR019N19524-001-00

K0VRNHakDh3Z4+ST5czoU1oyWl0qRXcyzCQ8+A7KyFHu1s6hgTx1zXPePdalIEZPR0/yWd5sIYFEG07NwpM3a0oLdiUOHRMml6GMCjDz3qND4dq3kn1AH+EcQZxuSmHuPLzDOC/dbjSl74PPPSyAR6boaQXWxy4O
7Nn0p0TGbSRYYUqwrf2+2NPgGQuOZ0itOxsP/k74AUb4R63TsexJEKXoUVFJvdEJ4XPOc9EVJ88WKeUE0Bjosoxyk26O17jk/pSxbKLplhmKhPEZCTwoMHyRsu3Umc0SOvaz7439xv8XxOy3WS6oovPUa3YDjRi+
k/2n4U6RWKqmfDUrIvauwA==

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N19524-001-00**

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO. 0000411913-2024

[ ] Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
300000 Direccion De Prestaciones Econ

Concepto: OF. 2261 RECIBIDO 16/08/24 - SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Fecha Elaboración. 26/08/2024

Total Comprometido (en pesos): $ 5,986,987.00
Cuenta: 42062308 ACT. CULT DEPO Y CARACT SOCIAL Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 3B1010
Partida Presupuestaria SHCP: 44101 Gastos relacionad con activ culturales, deportiv y ayuda ext

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,987.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	925.6	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Ivette Natalia Lopez Tinajero
Titular Div de Ctrl y Seguimiento al Ppto de Oper en Ambito Central

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) $ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N19524-001-00**

ANEXO 2 (DOS)

"ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Anexo 1.- Anexo Técnico

SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

A) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, a través de la División de Cultura Física y Deporte, y en apego al Plan Anual de Trabajo, busca llevar a cabo la contratación del servicio para realizar la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024", que tiene por objetivo, promover hábitos saludables en la población en general, así como la activación física que prevenga el sedentarismo, esta acción está fundamentada en los artículos 209 y 210 de la Ley del Seguro Social, de conformidad con las siguientes características:

Tabla 1

PARTIDA ÚNICA				
SEDE	**NOMBRE DEL EVENTO**	**FECHA PROPUESTA**	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	**KM A RECORRER**
CDMX, REFORMA	"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	DOMINGO 27 DE OCTUBRE 2024	14,000	5 KM 10 KM

El Administrador del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha y/u horario del evento, siempre respetando la sede, ello de acuerdo con la disponibilidad de ruta la cual será comunicada de manera escrita por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha es referencial.

A.1.1 Características del Servicio, consideraciones de la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

Para esta carrera, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar una afluencia de 14,000 (catorce mil) corredores, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo, y logística del evento cuya fecha proyectada es el **27 de octubre de 2024 con sede en CDMX, REFORMA**, las especificaciones están establecidas en el presente Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, en este sentido, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá organizar y materializar bajo supervisión y en coordinación con el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato.

Tabla 2

Distancias de la carrera	Ramas	Categorías	Hora de Salida	Número de corredores
10 km	Varonil y femenil	Libre- 18 – 39 años Máster 40 – 49 años Veteranos 50 y más	07:00 horas por oleadas	7,000
5 km	Varonil y femenil	Libre	07:10 horas por oleadas	7,000

a. El Administrador del Contrato proporcionará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la ruta para cada una de las distancias, considerando que los recorridos inicien y concluyan en el siguiente punto establecido:

- Salida de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.

- Meta de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

b. Recorrido propuesto: Salida y meta en Av. Paseo de la Reforma a la altura de las oficinas centrales del IMSS y ruta por Av. Paseo de la Reforma para dirigirse por Reforma a la Av. Gandhi y luego seguir por Reforma hasta la Fuente de Petróleos, vuelta a la izquierda por Prado Sur para dar vuelta en "u" hacia Reforma hasta Campo Marte, vuelta a la derecha para rodear Auditorio Nacional llegar a Reforma y dar vuelta a la derecha para tomar la Av. Chivatito, hasta Av. Alencastre y regreso por Av. Chivatito a Av. Paseo de la Reforma hasta el punto de meta en las oficinas centrales del IMSS. Dicha ruta se deberá considerar como una propuesta, la cual estará sujeta a disponibilidad del gobierno local y será autorizada por el Administrador del Contrato.

Se anexa imagen de la ruta propuesta:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

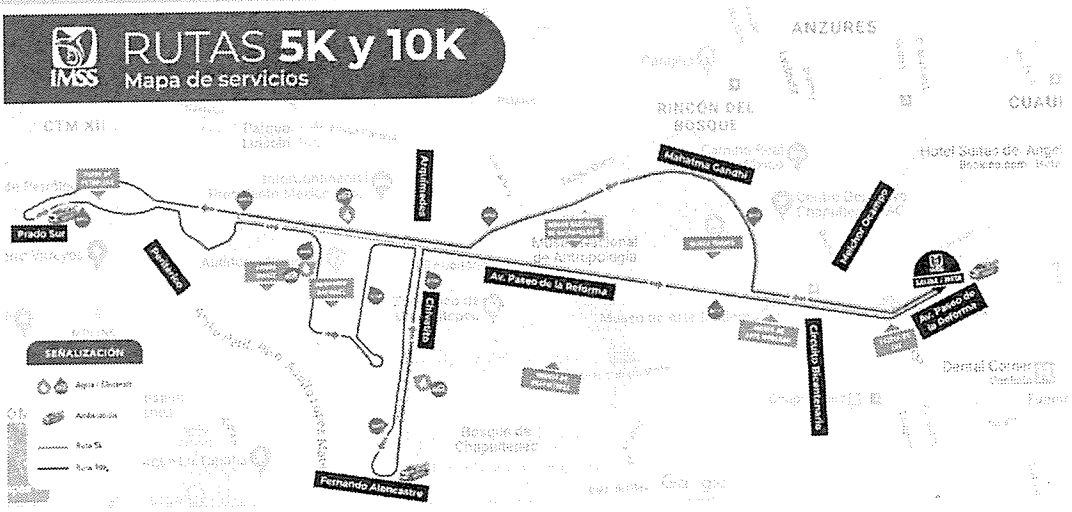

c. Participantes: 14,000 (catorce mil) corredores inscritos durante el periodo comprendido a partir de la publicación de la convocatoria del evento y hasta la fecha que indique el Administrador del Contrato.

d. Fecha del evento **domingo 27 de octubre 2024**, u otra fecha distinta solicitada por el Administrador del Contrato de acuerdo con la disponibilidad de la ruta, en caso de cambio de fecha, sede u horario para la realización del mismo, será comunicada por el Administrador del Contrato a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

e. Hora de inicio de la carrera: 07:00 horas, distancia 10 km, y 07:10 horas, distancia 5 km (Salida en oleadas para mantener distancia entre participantes).

f. Inscripción: Gratuita.

A.1.2 Características del evento

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar en su propuesta técnica, el certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).

A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
ii. Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.
iii. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.
iv. Permisos y pago de espectáculos públicos a las demarcaciones correspondientes.
v. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
vi. Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.
vii. Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará la ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

A.1.2.2 Producción

a) Servicio de Brandeado del Evento

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear el evento con diseños de imagen proporcionados por el Administrador del Contrato, al proveedor adjudicado, bajo el siguiente esquema:

i. Servicio de brandeado en el evento: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear todos los artículos de las siguientes categorías: backs, arco de estructura metálica, lonas, listones, señalamientos, playeras, módulos entrega de paquetes, paquete de corredor, formato de exoneración, medallas y página web utilizados para la carrera, de acuerdo con el diseño e imágenes validados por la Unidad de Comunicación Social del IMSS u otras instancias que indique el IMSS, que serán proporcionados por el Administrador del Contrato, 3 (tres) días hábiles después de la notificación del fallo, a efecto de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice la aplicación del diseño e imagen en los artículos de las categorías señaladas previamente.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", una vez que cuente con los diseños aprobados por el Administrador del Contrato descritos en el párrafo previo, deberá iniciar con el proceso de aplicación de diseño e imagen, de acuerdo con las características propias de cada artículo, a fin de entregar **los renders** de los artículos de las categorías a brandear al Administrador del Contrato a más tardar 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción del diseño e imágenes. Una vez recibidos los renders de los artículos de las categorías a brandear, el Administrador del Contrato comunicará su aprobación un día hábil posterior de manera escrita dirigido al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de que éste último inicie la producción de los artículos.

iii. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá brandear el material que se especifica en el presente Anexo Técnico, incluyendo aquel que se utilice en las áreas descritas en el apartado "Servicio para infraestructura y equipo".

iv. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá entregar a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del diseño e imágenes que señala el inciso ii) del presente numeral, un paquete de corredor (kit) y un paquete de recuperación como muestra, los cuales deberán estar conformados con las características descritas en el apartado A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo, A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede y A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas, lo anterior a efecto de constatar la calidad de los mismos y su contenido.

v. El PRESTADOR DEL SERVICIO deberá presentar en su propuesta técnica 1 (un) diseño para la imagen y branding de la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024", de todos los requerimientos impresos y de promoción que se solicitan, como son banners, vallas, carpas, backs, templetes, premiación, kits, playeras, transmisión, etc.

A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar en la sede, en la fecha indicada lo siguiente:

i. Una señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y su conclusión a través de los medios que le indique el Administrador del Contrato cuando menos 3 (tres) horas previas al evento.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar 3 (tres) plantas de luz de 5,000 watts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 3 (tres) horas antes de la entrega de paquetes y 2 (dos) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 3 (tres) horas antes del inicio del evento.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) dron para toma aérea de fotografía y video cuando menos 3 (tres) horas antes del inicio del evento y hasta su conclusión.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar como mínimo con 20 (veinte) radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta, por personal de la División de Cultura Física y Deporte, asegurando la cobertura en todas las ubicaciones del evento, los cuales deberán estar listos 3 (tres) horas antes del mismo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

v. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá instalar 3 (tres) horas antes del evento, dispositivos de equipo de cronometraje electrónico, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como:

- Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera.
- Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante.
- Certificado de tiempo en la página de internet del prestador de servicio.
- Fotografía automatizada al cruce de la meta.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se responsabilizará de la correcta organización y funcionamiento de las áreas que se indican a continuación:

- Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).
- Área arco/meta/salida.
- Área de calentamiento.
- Área de ruta.
- Área de hidratación y recuperación.
- Área de jueces y premiación.
- Área de servicio médico.
- Área de guardarropa.
- Área de invitados especiales.
- Área de prensa.
- Área de sanitarios.
- Área y equipo de limpieza.
- Área de entretenimiento
- Área de ajuste de premiación.

Para lo anterior, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los siguientes requerimientos debiendo realizar su entrega conforme a la fecha y hora de entrega señalados en cada uno de los siguientes rubros:

Tabla 3

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).	• 16 (dieciséis) carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva. • 60 (sesenta) tablones de madera de 2.40 X 0.75 m. • 100 (cien) sillas de uso rudo plegables,	Se deberá comenzar la instalación un día antes de la entrega de paquetes de corredor

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas. • 8 (ocho) laptops para carpa de soluciones y sus capturistas. • 4 (cuatro) backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) equipo de audio para exterior de 10,000 watts como mínimo. • Amenizar con música el evento de entrega de paquetes de corredor. • 20 (veinte) flag banners alusivos al evento. • 4 (cuatro) sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), distribuidos en cinco para mujeres y cinco para hombres debidamente señalizados y con personal de limpieza con su respectiva carta responsiva. • 2 (dos) sanitarios portátiles para personas con discapacidad. (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento) debidamente señalizado. y con personal de limpieza.	debiendo estar lista como máximo 3 horas antes de la hora de inicio programada para el evento.
Área arco/meta/ salida	• 2 (dos) templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 7x5 m a 1.2 m de altura, incluye escalera, por un lado. • 1 (un) back de 7.5 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral. • 2 (dos) arcos de estructura metálica de andamio para salida con medidas de 4 metros de altura por 6 metros de ancho y para meta arco tridimensional con 4 metros de altura por 6 metros de ancho, cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva. • 800 (ochocientas) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. • 400 metros de branding en vallas repartidos en salida y meta. • 1 (un) equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con una capacidad para 14,000 personas. • 1 (un) listón, para salida y meta de 6 m x 15 cm.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.

Durango No. 291, piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx
2024 Felipe Carrillo PUERTO
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 10 (diez) motos para punteros. • 10(diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona. • 10 (cornetas) corneta para disparos para salida (6 disparos). • 10 (banderas) de tela de 1,20 x 1.20 de salida (se entrega diseño). • 2 (dos) cronómetros panorámicos, para el arco de llegada 1 (uno) para tiempo de 5 kilómetros y 1(uno) para tiempo 10 kms. • 15 (quince) marcos elevados con medidas 1.34m x 78cm con tubos para su colocación, para la señalización de áreas y de servicios al corredor (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.). • 10 (diez) cañones de confeti grandes, 5 para salida de 5k y 5 para salida 10k.	
Área de calentamiento	• 1 (un) templete con medida de 5 x 3 m a 2 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera. • 1 (uno) back de 5 m/largo x 3.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 6 micrófonos inalámbricos.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de ruta	• Colocará 200 (doscientas) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m distribuidas en la ruta. • 11 (once) lonas para señalización de kilómetros, para la señalización de todos los kilómetros con estructuras de tamaño 0.95 cm de base por 1.5 m de altura. • 10 (diez) lonas para señalización de vueltas 0.95 cm de base por 1.5 de altura, con el propósito de que sean visibles. • 15 (quince) cintas peligro de 300 metros. • 100 (cien) conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades. • 12 (doce) tablones de madera con mantel de 2.40 x 0.75 metros y 1.10 de altura. • 120 (ciento veinte) gafetes impresos para staff del IMSS. • 120 (ciento veinte) playeras para staff de manga corta, rápida absorción del sudor	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

<table>
<tr><th>Área</th><th>Requerimientos</th><th>Fecha y hora de entrega</th></tr>
<tr><td></td><td>(secado rápido) tecnología DRY FIT o similar (62% de algodón, 34% de poliéster y 4% de spandex), costuras planas y estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado previamente por el área de Comunicación Social y aprobado por el Administrador del Contrato.

<table>
<tr><td rowspan="2">Género</td><td colspan="5">Tallas</td><td rowspan="2">Total</td></tr>
<tr><td>Chica</td><td>Mediana</td><td>Grande</td><td>XL</td><td>XXL</td></tr>
<tr><td>Mujer</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>15</td><td>10</td><td>55</td></tr>
<tr><td>Hombre</td><td>10</td><td>10</td><td>15</td><td>15</td><td>15</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>20</td><td>20</td><td>25</td><td>30</td><td>25</td><td>120</td></tr>
</table>

• 12 (doce) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona de abastecimientos.</td><td></td></tr>
<tr><td>Área de hidratación y recuperación</td><td>• Entregar 14,000 (catorce mil) kits de recuperación, cada kit de recuperación deberá ser armado en bolsa de plástico de 15x20 cm, reutilizables o ecológicas y que deben contener lo siguiente:
a) 1 (una) botella de agua de 600 ml.
b) 1 (un) plátano.
c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar los Kits de recuperación a cada uno de los participantes una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación.

• 10 (diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 litros.
• Esta área deberá de estar señalizada y estar colocada después del arco de llegada.
• 30 (treinta) bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación.
• Se deberán entregar hidratación de agua en los puntos de abastecimientos ubicados</td><td>El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	cada 2.5 kilómetros que serán distribuidas a lo largo de la ruta. 3 (tres) puntos de hidratación para 10 kilómetros y 1(un) punto de hidratación para 5 kilómetros. • Se entregarán al participante al pasar por dichos puntos vasos desechables ecológicos con agua y bebida isotónica para los 14,000 participantes en las diferentes distancias.	
Área de jueces y premiación	• 3 (tres) carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje, jueces y audio • 15 (quince) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro • 24 (veinticuatro) trofeos de 25 cm de alto X 15 cm de largo en acrílico con impresión a color. • 3 (tres) pódiums de 1ro., 2do. Y 3er. lugar, de 3m x 1.5 m.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Servicio médico	• 4 (cuatro) carpas de 3x3 m tipo high peak. • 4 (cuatro) tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. • 12 (doce) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 6 (seis) ambulancias con paramédicos. • 16 (dieciséis) paramédicos (8 (ocho) en bicicleta y 8 (ocho) a pie-tierra).	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Guardarropa	• 8 (ocho) carpas tipo high peak de 3x3 m. • 20 (veinte) Tablones madera de 2.40 X 0.75 m con mantel. • 14,000 (catorce mil) bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Invitados especiales	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio. El montaje deberá estar listo como mínimo 3 (tres) horas antes del evento, en el lugar designado por el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) servicios de jugo, café, agua, pan de dulce, fruta de temporada y barras de granola. • Para el área de Invitados especiales se deberá considerar lo siguiente: 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del evento, excepto los brazaletes tipo tyvek, los cuales deberán ser entregados 5 (cinco) días

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta. • 1 (una) carpa de 5 x 5 m tipo high peak. • 6 (seis) mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una. • 2 (dos) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona.	naturales antes del evento.
Área de Prensa	• 1 (una) carpa tipo high peak con medidas de 5x5 m. • 2 (dos) tablones con medidas de 2.40 m x 0.75 con mantel. • 10 (diez) sillas de uso rudo plegables, metálicas. • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta. • Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hará cargo de ubicar a todo el personal de prensa asistente como mínimo 1 (una) hora antes de inicio del evento.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento, con excepción y brazaletes para control de zona, los cuales deberán ser entregados 10 (diez) días hábiles antes del evento.
Área de sanitarios	• 100 (cien) baños portátiles estándar y 8 (ocho) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de servicio). • 6 (seis) baños portátiles VIP (incluye papel higiénico). • Así como la limpieza constante de los mismos. Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de equipo y limpieza	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) servicio de limpieza para recolección de basura en el evento y ruta, el cual incluye personal (mínimo 10 personas) y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera. Además, deberá colocar, distribuidos uniformemente en toda la zona del evento, 20 (veinte) botes de basura 3 (tres) horas antes del inicio del evento.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 2 (dos) días	El presente

Durango No. 291, piso 5, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. www.imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
entretenimiento	hábiles después de la notificación del fallo para proporcionar al Administrador del Contrato, 3 (tres) propuestas de grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento, de las cuales el Administrador del Contrato seleccionará 1 (una) propuesta, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de las mismas. Las propuestas deberán incluir el equipamiento, instalaciones y personal necesario para el correcto desempeño del servicio. Templete escenario de 10x5 con escalera con back de branding de 10 metros ancho por 3 metros de alto. Un audio con planta de luz con microfonía para el grupo musical. Dos pantallas LED de 6x4 metros con audiovisuales, conteo regresivo para el área de salida y meta.	requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del evento.
Área de ajuste de premiación	• 1 (una) carpa tipo high peak de 5 x 5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva. • 3 (tres) tablones de madera de 2.40 X 0.75 m con mantel. • 20 (veinte) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar facturas del equipamiento solicitado a nombre de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", o en su caso contrato(s) de arrendamiento donde "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", demuestre que cuenta con mobiliario, equipo, audio, video, iluminación, entre otros necesarios para llevar a cabo la prestación correcta de los servicios; asi mismo deberá adjuntar catálogo del equipamiento, indicando características e imagen del equipo.

A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tener la capacidad suficiente en cuanto a recursos humanos para cumplir con las obligaciones derivadas del evento, el personal deberá estar disponible de acuerdo al Plan de Trabajo solicitado en el A.1.2.10 Otros aspectos a considerar de este Anexo Técnico, para lo cual deberá considerar como mínimo lo siguiente para el evento:

i.Entrega de paquetes de corredores:

- 4 (cuatro) coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.
- 25 (veinticinco) personas para armado de paquetes.
- 100 (cien) personas de Staff.
- 15 (quince) personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.
- 2 (dos) locutores durante el evento para otorgar información a los participantes, así como pautas publicitarias.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (Un) DJ.

ii. Servicio durante el evento:

- 1 (uno) líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.
- 1 (uno) auxiliar, del líder de proyecto.
- 2 (dos) locutores, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.
- 2 (dos) animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (uno) coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.
- 16 (dieciséis) personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.
- 3 (tres) coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.
- 60 (sesenta) elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados.
- 3 (tres) coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.
- 100 (cien) personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que acredite al personal técnico requerido, de conformidad con solicitado en la siguiente tabla:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
LÍDER GENERAL DEL PROYECTO	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DEPORTIVO en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios de coordinación de eventos deportivos. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en Licenciatura en Educación Física • Título profesional y/o cédula por ambos lados de maestría en Administración • Certificado como entrenador de Atletismo expedida por institución pública o privada. • Curso relacionado al deporte expedido por institución pública o privada.
ESPECIALISTA DEPORTIVO EN ATLETISMO	2	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como ESPECIALISTA DE ATLETISMO en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como especialista en la disciplina solicitada en eventos deportivos. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física. • Curso de Certificación en Entrenamiento Deportivo en la especialidad de Atletismo expedido por institución pública o privada al deporte.
JUECES	8	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como JUEZ DE ATLETISMO de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico.

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		➢ Experiencia profesional mínima de 2 años en la prestación de servicios como juez de atletismo en servicios similares a la presente contratación. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física.
RESPONSABLES DE RESULTADOS	4	• Currículo vitae, donde acredite experiencia en la disciplina de ATLETISMO de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, en específico como RESPONSABLE DE RESULTADOS, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 2 años en la prestación de servicios en la disciplina de atletismo en servicios similares a la presente contratación como responsable de resultados Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física.

El personal deberá estar debidamente uniformado e identificado.

A.1.2.5 Participantes

a) <u>Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.</u>

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para el evento, deberá contar con un sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor y generará:

– Un aviso automático de registro

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

– Comprobante de inscripción (vía correo electrónico).

ii. El inicio de los procesos de inscripción estará sujetos a autorización del Administrador del Contrato, mismo que se le remitirá de manera escrita al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del control y administración de dicho sistema, bajo la supervisión del Administrador del Contrato.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar que el sistema de registro cuente con un soporte (capacidad) de inscripción simultáneo para el número de participantes a registrar de conformidad con la capacidad de corredores del evento señalada en la tabla 1 del inciso A del presente documento, a través de un proceso de inscripción ágil, evitando interrupciones en la continuidad de la operación.

v. La asignación del registro de los primeros 100 (cien) participantes del evento (del número 0001 al 0100), deberá ser bloqueado y su concesión quedará a cargo del Administrador del Contrato, debiendo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizar los registros correspondientes.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del evento.

A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar:

Total de kits:

Ciudad de México 14,000 (catorce mil)

– El número de corredor deberá encontrarse vinculado con un chip desechable.
– Los números deberán imprimirse en papel sintético tyvek 16x20 cm impreso a cuatro tintas con el diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

i. Proporcionar un chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) por participante vinculado al número del corredor. (NOTA: se aceptan propuestas de igual o superiores características de chip y porta chip, siempre y cuando se cotice por separado).

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar el Paquete de Corredor a los participantes en la fecha que le será señalada por el Administrador del Contrato, la cual le será notificada a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo, de manera escrita. La entrega de los paquetes de corredor se realizará en la siguiente sede:

Tabla 4

SEDE DE LA CARRERA	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE ENTREGA PAQUETES DE CORREDOR
CDMX, REFORMA	**"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024."**	Conjunto Colonia Calzada Manuel Villalongín 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para realizar la entrega de una manera ágil y efectiva.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proveer el servicio de limpieza o recolección de basura (incluye personal y material) al finalizar la entrega de paquetes.

v. Asimismo, al momento del registro "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de elaborar y entregar los formatos de exoneración para firma del corredor, para su resguardo y posterior entrega al Administrador del Contrato, a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la realización del evento.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar Paquetes de Corredor armados que deberán contemplar el brandeado con la imagen que, para tal efecto, le proporcione el Administrador del Contrato, debiendo contener cada uno, lo siguiente:

- Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 30 x 15 cm diseño impreso a color; el diseño será proporcionado por el Administrador del Contrato.

- 1 (una) playera por cada participante y por cada Sede con las siguientes características: manga corta, rápida absorción del sudor (secado rápido) tecnología DRY FIT o similar (62% de algodón, 34% de poliéster y 4% de spandex), costuras planas y estampado sublimado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador de forma digital y en el formato óptimo para su impresión en las playeras, dicha imagen se entregará 10 días antes del evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar las tallas de las playeras de acuerdo con la tabla siguiente:

Tallas de Playeras "Carrera IMSS Salud Bienestar 2024"

Tabla 5

Tipo de Participante	Chica	Mediana	Grande	Extra grande	Total
Adulto Femenino	1000	2000	3000	1000	**7,000**
Adulto Masculino	1000	2000	3000	1000	**7,000**
Total	**2000**	**4000**	**6000**	**2000**	**14,000**

El Total de playeras es de 14,000 y cada una debe contar con lo siguiente:

- 1 (un) número de competidor impreso, así como 4 (cuatro) seguros metálicos para sujetarlos.

- 1 (una) etiqueta de color que se asignará en función a la ruta en la que los corredores se registraron.

Durante la entrega de los Paquetes de Corredor, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y el Administrador del Contrato, designarán a un representante quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos de conformidad a lo especificado en este apartado y al finalizar dicha entrega se levantará Acta de Entrega-Recepción.

A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Contar con 14,000 (catorce mil) medallas las cuales serán entregadas dentro del Kit de recuperación al final de la carrera.

ii. Medalla de 8 cm de diámetro con 2mm de espesor con listón de 80 cm de largo x 2.5 cm de ancho en color y diseño conmemorativo que deberá ser proporcionado por el Administrador del Contrato.

A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

- Obtener y entregar al Administrador del Contrato, una relación de los participantes con los siguientes datos: nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento, número de seguridad social del IMSS (en caso de contar con él), edad, correo electrónico, sexo, distancia a recorrer, talla, número telefónico de un familiar en caso de accidente, y a través de qué medio se enteró del evento, con un plazo máximo de un día hábil una vez finalizado el registro.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de custodiar y administrar la información recabada, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objeto de que el Administrador del Contrato, utilice dichos datos para análisis estadísticos.

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá verificar que no existan duplicidad de registros de los corredores, en caso de detectar algún registro con esta situación, deberá realizar las acciones necesarias para eliminar dicho error, debiendo entregar un informe de avance de registros a solicitud del administrador de contrato que serán a partir del inicio del proceso de inscripción a que se refiere el Apartado A.1.2.5 Participantes.

A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para las acciones del servicio de difusión y promoción del evento, se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá grabar, (solo comunicación social puede transmitir) los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato, conforme a lo señalado A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá producir 1 (un) video en HD, con una duración de 2:30 minutos del evento, destacando lo ocurrido, y el cual deberá entregar al administrador del contrato a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores a la conclusión del evento, entregado en medio magnético (USB o Disco Duro) al Administrador de Contrato.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD entregado en medio magnético (USB o Disco Duro) al Administrador del Contrato.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) carpeta de entregables del evento, la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

A.1.2.10 Otros aspectos a considerar

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado deberá presentar una propuesta de Plan de Trabajo del evento, que garantice el registro del número de participantes (14,000), incluyendo la metodología de trabajo, difusión y promoción detallados, así como, estructura organizativa para el logro de cada uno de los elementos que integran el servicio

descrito en el presente anexo técnico de acuerdo a las etapas descritas en el presente documento y de conformidad con los Términos y Condiciones, los cuales deberán ser presentados a más tardar a los (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas.

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada servicio solicitado.

ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá adjuntar a su Propuesta Técnica, copia de 2 contratos celebrados con instituciones públicas y/o privadas, organismos públicos y o entidades federativas de la administración pública, a fin de acreditar su experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación, los cuales se hayan realizado en el último año de conformidad con la presentación y apertura de proposiciones en cual hayan participado como mínimo 14 mil participantes.

A.2 Clave CUCOP

La clave CUCOP del servicio es:

PARTIDA ÚNICA	
Clave CUCOP	**44101-0001**
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos
Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Objetivo del contrato	SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Servicio para realizar la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP. Ejercicio presupuestal 2024.

Es importante mencionar que es un contrato cerrado.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio requerido para el evento deberá entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con las siguientes fechas establecidas.

Períodos de ejecución:

Tabla 1

PARTIDA ÚNICA				
SEDE	**NOMBRE DEL EVENTO**	**FECHA PROPUESTA**	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	**KM A RECORRER**
CDMX, REFORMA	"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	DOMINGO 27 DE OCTUBRE 2024	14,000	1.- 5 KM 2.- 10 KM

El Administrador del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha y/u horario del evento, siempre respetando la sede, ello de acuerdo con la disponibilidad de ruta la cual será comunicada de manera escrita

por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha es referencial.

La transportación de los bienes, materiales y recurso humano para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, así como el aseguramiento de los mismos, hospedaje, alimentación del personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", correrán a cargo de éste, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), para determinar la solvencia de las cotizaciones se aplicará el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Anexo Técnico y oferte el precio más bajo.

Para evaluar las propuestas, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

A) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

B) Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

C) El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

D) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con la fecha y periodicidad del evento solicitado, los cuales se mencionan en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio, del Anexo Técnico.

Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

E) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

F) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

G) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.

H) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el evento, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del primer día de la vigencia del contrato y quedará obligado a utilizarlo en el servicio Carrera IMSS Salud Bienestar 2024.

I) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo del evento. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

J) Presentar al menos 1 (un) contrato que avalen la experiencia en eventos similares con los cuales deberá de acreditar un mínimo de 1 año de experiencia, dichos contratos no deberán de ser de más de 2 años contados a partir de la apertura de propuestas.

K) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

Causales de desechamiento

Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación antes solicitada.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y certificaciones de ruta necesarios según corresponda, para llevar a cabo el evento de conformidad con el Anexo técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica.

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

Penas convencionales

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en del anexo técnico, según corresponda conforme la Tabla del presente documento.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, según corresponda conforme la Tabla del presente documento, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. Pena convencional por hora de atraso aplicable por concepto de partida:

Pca = %h x nha x vspa

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%h = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada hora de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin iva.

Nha = número de horas de atraso en la prestación del servicio.

2. Pena convencional por día de atraso aplicable por concepto de partida:

Pca = %d x nda x vspa

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin iva.

Nda = número de días de atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La pena convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "el prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

Deductivas

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En términos de los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 2 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

El administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d) de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES.

Entregables y porcentajes de penas convencionales y deductivas.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" elaborará un "reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;

2. Memoria fotográfica;

3. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios (minutas, reportes de incidencias, entre otros).

El "reporte de actividades" será validado por el administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción.

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda:

PARTIDA ÚNICA. Servicio para realizar la **"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**

Tabla 2

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
1.	A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas	1	Paquete de Permisos de acuerdo al numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas incisos del i al vi del Anexo Técnico		X	Máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
2.	A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Seguros, de acuerdo al numeral A.1.2.1, inciso vii del Anexo Técnico		X	Máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
3.	A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Certificado de ruta, de acuerdo al numeral A.1.2.1 inciso c) del Anexo Técnico		X	Máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
4.	A.1.2.2 Producción	1	Paquete de Renders, de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción ii del Anexo Técnico		X	A más tardar 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción del diseño e imágenes	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
5.	A.1.2.2 Producción	1	Un paquete de corredor (kit) y un paquete de recuperación como muestra, de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción iv del Anexo Técnico		X	A más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del diseño e imágenes	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
6.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Señal de audio y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 Fracción i del Anexo Técnico.	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
7.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	3	Plantas de luz de 5,000 kilowatts, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción ii del Anexo Técnico	X		1 planta de luz se entregará 3 horas antes de la entrega de paquetes y 2 plantas de luz se entregará 3 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
8.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dron para toma aérea de fotografía y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Fracción iii del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
9.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	20	Radios de dos vías, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción iv del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
10.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dispositivos de equipo de cronometraje electrónico, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción v del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
11.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	16	Carpas de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
12.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	60	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
13.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor Tabla 3.).	100	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	x		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
14.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	8	Laptops y sus capturistas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
15.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	4	Backs, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para elevento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
16.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
17.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	1	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
18.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	20	Flag banners alusivos al evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor (Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico.	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
19.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de	4	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), distribuidos en dos para mujeres y dos para hombres debidamente señalizados y con personal	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	corredor) Tabla 3..		de limpieza., con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico				contar con las características específicas.		
20.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ □ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3. .□	2	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
21.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	2	Templete uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
22.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3	1	Back con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
						del evento.	características específicas.		
23.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta salida Tabla 3.	2	Arco de estructura metálica de andamio para salida con medidas de 4 metros de altura por 6 metros de ancho y para meta arco tridimensional con 4 metros de altura por 6 metros de ancho, cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
24.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	800	Vallas metálicas,. de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
25.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	400	Branding en vallas repartidos en salida y meta de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
26.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
27.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	1	Listón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
28.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Motos para punteros de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
29.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
30.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Corneta para disparos para salida de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
31.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Banderas de tela de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
32.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	2	Cronómetros panorámicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
33.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3	15	Marcos elevados de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
34.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Cañones de confeti grandes, 5 para salida de 5k y 5 para salida 10k de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
35.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla3.	1	Templete, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
36.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla 3.	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
37.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla 3	6	Micrófono inalámbrico de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
38.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	200	Vallas metálicas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
39.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	11	Lonas para señal de kilómetros, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
40.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	10	Lonas para señalización de vueltas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
41.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	15	Cintas peligro, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
42.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	100	Conos preventivos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
43.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	12	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
44.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	120	Gafetes impresos para Staff del IMSS de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
45.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	120	Playeras para staff de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
46.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	12	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
47.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3	14,000	Kits de recuperación, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
48.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3.	10	Contenedores para depositar basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
49.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3.	1	Área delimitada y señalizada desde de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
50.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3	30	Bolsas de hielo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento..	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
51.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y 3.	Para 14,000 personas	hidratación de agua y bebida isotónica de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
52.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	3	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
53.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 8.	15	Sillas de uso rudo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
54.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	24	Trofeos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
55.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	3	Pódium, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
56.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	4	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
57.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3.	4	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
58.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	12	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
59.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3.	6	Ambulancias con paramédicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
60.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	16	Paramédicos (8 (ocho) en bicicleta y 8 (ocho) a pie-tierra) de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
61.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	8	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
62.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	20	Tablones madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
63.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	14,000	Bolsas de material biodegradable, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
64.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	50	Servicios de jugo, café, agua, pan de dulce, fruta de temporada y barras de granola de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
65.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3	50	Brazaletes para control de zona de invitados especiales de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales antes del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
66.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3	1	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
67.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	1	Carpa de tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
68.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	6	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
69.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	2	Contenedores para depositar la basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
70.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3.	1	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
71.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3.	2	Tablón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
72.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3.	10	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
73.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3.	50	Brazaletes, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
74.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	100	Baños portátiles estándar. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
75.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	8	Baños portátiles para personas con discapacidad. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
76.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	6	Baños portátiles VIP de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
77.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza Tabla 3.	1	Servicio de limpieza para recolección de basura, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
78.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza Tabla 3.	20	Botes de basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
79.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3	1	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento..	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
80.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3	1	Templete de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
81.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3.	1	Audio con planta de luz con microfonía de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
82.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 2.	2	Pantalla led de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
83.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3	1	Carpa tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
84.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3	3	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
85.	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3.	20	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
86.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredores.	4	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor .del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
87.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	25	Personas para armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
88.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	100	Personas de Staff, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
89.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	15	Personas de Seguridad Privada, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
90.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	2	Locutor durante el evento de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
91.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
92.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	1	DJ de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
93.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	1	Líder general de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. .Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
94.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	1	Auxiliar de líder de proyecto, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
95.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	2	Locutor, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
96.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	2	Animadores, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
97.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
98.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	1	Coordinador de montaje, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
99.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	16	Personas de montaje, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
100	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	3	Coordinadores tipo A, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
101.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	60	Elementos de seguridad, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
102.	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	3	Coordinadores tipo B, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
103	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	100	Personas de Staff, de acuerdo al de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
104	A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea fracción i a la v	1	Sistema de registro en línea, de acuerdo al numeral A.1.2.5 Participantes/a)Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	x		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
105	A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea, fracción vi	1	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
106	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Kits A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor		X	En las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
107	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor fracción i del Anexo Técnico	X		En las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
108	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Bolsa ecológica reutilizable de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas horas antes de la entrega de paquetes del corredor.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
109	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Playera para el participante de A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
110	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Número de competidor impreso de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
111.	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	56,000	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
112.	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Etiqueta de color que se asignará en función a la ruta de acuerdo al A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
113.	A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas	14,000	Medallas de acuerdo con e numeral A.1.2.7 del anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
114.	A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes	1	Relación de los participantes de acuerdo con el numeral A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes el Anexo Técnico		X	Un día hábil una vez finalizado cada registro.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							específicas		
115.	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción i	1	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción i Anexo Técnico	X		3 (tres)horas previas al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
116.	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento, fracción ii	1	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción ii del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
117.	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción i.	1	Grabación en video HD de la totalidad del evento A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento Fracción i del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en e anexo técnico y/o no contar con las características	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							específicas		
118.	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción ii.	1	Foto memoria, de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción ii del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
119.	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción iii	1	Carpeta de entregables de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción iii del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
120	A.1.2.10 Otros aspectos a considerar	1	Plan de Trabajo de acuerdo al numeral A.1.2.10 Otros aspectos a considerar Inciso a).		X	2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial y/o por cada concepto y deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

J) GARANTÍAS

1. Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción ii y segundo párrafo y 49, fracción ii de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

A) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del

Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

B) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° piso, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

C) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

D) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2024, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la garantía de cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

A) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de esta licitación en los términos establecidos en el contrato.

B) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

C) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

D) Cuando se rescinda el contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

E) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

2. Garantía de responsabilidad civil.

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por el evento con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, 1 (un) día hábil antes del evento.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:

El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características

en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en tres tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y la otra quedará en poder el administrador del contrato. En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

b) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:*

viii. *Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.*
ix. *Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.*
x. *Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.*
xi. *Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.*
xii. *Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.*
xiii. *Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.*
xiv. ***Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos***

cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad* con los lineamientos 4.24.4 inciso o) *y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes dependiendo de la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.*

c) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará cada una de las rutas con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.*

Deberá contar con el seguro de Responsabilidad Civil emitido por las autoridades competentes en la materia.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
ii. Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.
iii. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.
iv. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.
v. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
vi. Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.
vii. Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes dependiendo de la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará cada una de las rutas con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

Deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **050GYR019N19524-001-00**

ANEXO 3 (TRES)

"PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR" Y ACTA DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

C. NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.** quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024** para la contratación del **"SERVICIO CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**, presento Propuesta Técnica.

Anexo 1.- Anexo Técnico

SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

A) Descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir o arrendar o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar las claves del CBI de Insumos para la Salud o la del Compendio Nacional de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI). En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

De conformidad con el artículo 208, fracción I, artículos 209, 210 y 210A de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene la facultad de otorgar prestaciones sociales institucionales, las cuales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes para contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, dichas prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas, entre otros, de:

- Mejoramiento de la calidad de vida a través de estrategias que aseguren costumbres y estilos de vida saludables, que propicien la equidad de género, desarrollen la creatividad y las potencialidades individuales, y fortalezcan la cohesión familiar y social;

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquéllas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre;

Así como en apego a los Artículos 6 y 7 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, los cuales señalan:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- La Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, promoverán el adecuado ejercicio del derecho de todos los mexicanos y las mexicanas a la cultura física y a la práctica del deporte.

En este sentido el IMSS a través de la Coordinación de Bienestar Social, específicamente de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, a través de la División de Cultura Física y Deporte, y en apego al Plan Anual de Trabajo, busca llevar a cabo la contratación del servicio para realizar la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024", que tiene por objetivo, promover hábitos saludables en la población en general, así como la activación física que prevenga el sedentarismo, esta acción está fundamentada en los artículos 209 y 210 de la Ley del Seguro Social, de conformidad con las siguientes características:

Tabla 1

PARTIDA ÚNICA				
SEDE	**NOMBRE DEL EVENTO**	**FECHA PROPUESTA**	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	**KM A RECORRER**
CDMX, REFORMA	"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	DOMINGO 27 DE OCTUBRE 2024	14,000	5 KM 10 KM

El Administrador del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha y/u horario del evento, siempre respetando la sede, ello de acuerdo con la disponibilidad de ruta la cual será comunicada de manera escrita por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha es referencial.

A.1.1 Características del Servicio, consideraciones de la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

Para esta carrera, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar una afluencia de 14,000 (catorce mil) corredores, para elaborar su propuesta técnico-económica, tomando en cuenta que deberá llevar a cabo la planeación, organización, desarrollo, y logística del evento cuya fecha proyectada es el **27 de octubre de 2024 con sede en CDMX, REFORMA**, las especificaciones están establecidas en el presente Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, en este sentido, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá organizar y materializar bajo supervisión y en coordinación con el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato.

Tabla 2

Distancias de la carrera	Ramas	Categorías	Hora de Salida	Número de corredores
10 km	Varonil y femenil	Libre- 18 – 39 años Máster 40 – 49 años Veteranos 50 y más	07:00 horas por oleadas	7,000
5 km	Varonil y femenil	Libre	07:10 horas por oleadas	7,000

a. El Administrador del Contrato proporcionará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", la ruta para cada una de las distancias, considerando que los recorridos inicien y concluyan en el siguiente punto establecido:

- Salida de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
- Meta de la carrera: Av. Paseo de la Reforma No. 476 (frente al edificio del IMSS), Colonia Juárez, Demarcación Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

b. Recorrido propuesto: Salida y meta en Av. Paseo de la Reforma a la altura de las oficinas centrales del IMSS y ruta por Av. Paseo de la Reforma para dirigirse por Reforma a la Av. Gandhi y luego seguir por Reforma hasta la Fuente de Petróleos, vuelta a la izquierda por Prado Sur para dar vuelta en "u" hacia Reforma hasta Campo Marte, vuelta a la derecha para rodear Auditorio Nacional llegar a Reforma y dar vuelta a la derecha para tomar la Av. Chivatito, hasta Av. Alencastre y regreso por Av. Chivatito a Av. Paseo de la Reforma hasta el punto de meta en las oficinas centrales del IMSS. Dicha ruta se deberá considerar como una propuesta, la cual estará sujeta a disponibilidad del gobierno local y será autorizada por el Administrador del Contrato.

Se anexa imagen de la ruta propuesta:

c. Participantes: 14,000 (catorce mil) corredores inscritos durante el periodo comprendido a partir de la publicación de la convocatoria del evento y hasta la fecha que indique el Administrador del Contrato.

d. Fecha del evento **domingo 27 de octubre 2024**, u otra fecha distinta solicitada por el Administrador del Contrato de acuerdo con la disponibilidad de la ruta, en caso de cambio de fecha, sede u horario para la realización del mismo, será comunicada por el Administrador del Contrato a más tardar 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

e. Hora de inicio de la carrera: 07:00 horas, distancia 10 km, y 07:10 horas, distancia 5 km (Salida en oleadas para mantener distancia entre participantes).

f. Inscripción: Gratuita.

A.1.2 Características del evento

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de la organización y conducción del evento, así como de la coordinación general bajo la supervisión del Administrador del Contrato, a partir del inicio de los trabajos previos de instalación, durante y posterior al evento, debiéndose encontrar instalada la totalidad de los elementos requeridos, de acuerdo con los tiempos dispuestos por el Administrador del Contrato en el presente Anexo Técnico y los Términos y Condiciones.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar en su propuesta técnica, el certificado vigente que acredite sus servicios de planificación, organización, dirección y control de eventos deportivos, culturales y recreativos de conformidad con la NMX-CC-9001-IMNC-2015 (ISO 9001:2015).

A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

- **i.** Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.
- **ii.** Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.
- **iii.** Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.
- **iv.** Permisos y pago de espectáculos públicos a las demarcaciones correspondientes.
- **v.** Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.
- **vi.** Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.
- **vii.** Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará la ruta con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

A.1.2.2 Producción

a) Servicio de Brandeado del Evento

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear el evento con diseños de imagen proporcionados por el Administrador del Contrato, al proveedor adjudicado, bajo el siguiente esquema:

i. Servicio de brandeado en el evento: "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá brandear todos los artículos de las siguientes categorías: backs, arco de estructura metálica, lonas, listones, señalamientos, playeras, módulos entrega de paquetes, paquete de corredor, formato de exoneración, medallas y página web utilizados para la carrera, de acuerdo con el diseño e imágenes validados por la Unidad de Comunicación Social del IMSS u otras instancias que indique el IMSS, que serán proporcionados por el Administrador del Contrato, 3 (tres) días hábiles después de la notificación del fallo, a efecto de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realice la aplicación del diseño e imagen en los artículos de las categorías señaladas previamente.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", una vez que cuente con los diseños aprobados por el Administrador del Contrato descritos en el párrafo previo, deberá iniciar con el proceso de aplicación de diseño e imagen, de acuerdo con las características propias de cada artículo, a fin de entregar **los renders** de los artículos de las categorías a brandear al Administrador del Contrato a más tardar 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción del diseño e imágenes. Una vez recibidos los renders de los artículos de las categorías a brandear, el Administrador del Contrato comunicará su aprobación un día hábil posterior de manera escrita dirigido al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", a fin de que éste último inicie la producción de los artículos.

iii. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá brandear el material que se especifica en el presente Anexo Técnico, incluyendo aquel que se utilice en las áreas descritas en el apartado "Servicio para infraestructura y equipo".

iv. El "PRESTADOR DEL SERVICIO", deberá entregar a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del diseño e imágenes que señala el inciso ii) del presente numeral, un paquete de corredor (kit) y un paquete de recuperación como muestra, los cuales deberán estar conformados con las características descritas en el apartado A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo, A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede y A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas, lo anterior a efecto de constatar la calidad de los mismos y su contenido.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

v. El PRESTADOR DEL SERVICIO deberá presentar en su propuesta técnica 1 (un) diseño para la imagen y branding de la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024", de todos los requerimientos impresos y de promoción que se solicitan, como son banners, vallas, carpas, backs, templetes, premiación, kits, playeras, transmisión, etc.

A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proporcionar en la sede, en la fecha indicada lo siguiente:

i. Una señal de audio y video para la transmisión en vivo de los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera y su conclusión a través de los medios que le indique el Administrador del Contrato cuando menos 3 (tres) horas previas al evento.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar 3 (tres) plantas de luz de 5,000 watts: 1 (una) para entrega de paquetes cuando menos 3 (tres) horas antes de la entrega de paquetes y 2 (dos) para el desarrollo de la carrera, cuando menos 3 (tres) horas antes del inicio del evento.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) dron para toma aérea de fotografía y video cuando menos 3 (tres) horas antes del inicio del evento y hasta su conclusión.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar como mínimo con 20 (veinte) radios de dos vías que serán utilizados en las diversas áreas del evento y ruta, por personal de la División de Cultura Física y Deporte, asegurando la cobertura en todas las ubicaciones del evento, los cuales deberán estar listos 3 (tres) horas antes del mismo.

v. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá instalar 3 (tres) horas antes del evento, dispositivos de equipo de cronometraje electrónico, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, tales como:

- Activación el chip de cada corredor al inicio de la carrera.
- Registrar la llegada y tiempo cronometrado a la meta de cada participante.
- Certificado de tiempo en la página de internet del prestador de servicio.
- Fotografía automatizada al cruce de la meta.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se responsabilizará de la correcta organización y funcionamiento de las áreas que se indican a continuación:

- Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).
- Área arco/meta/salida.
- Área de calentamiento.
- Área de ruta.
- Área de hidratación y recuperación.
- Área de jueces y premiación.

- Área de servicio médico.
- Área de guardarropa.
- Área de invitados especiales.
- Área de prensa.
- Área de sanitarios.
- Área y equipo de limpieza.
- Área de entretenimiento
- Área de ajuste de premiación.

Para lo anterior, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar los siguientes requerimientos debiendo realizar su entrega conforme a la fecha y hora de entrega señalados en cada uno de los siguientes rubros:

Tabla 3

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor).	• 16 (dieciséis) carpas de 5x5m. tipo high peak para entrega de paquetes de corredor, números y módulo de soluciones, con su carta responsiva respectiva. • 60 (sesenta) tablones de madera de 2.40 X 0.75 m. • 100 (cien) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro para diversas áreas. • 8 (ocho) laptops para carpa de soluciones y sus capturistas. • 4 (cuatro) backs de 2.74 m/largo x 2.44 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 1 (uno) equipo de audio para exterior de 10,000 watts como mínimo. • Amenizar con música el evento de entrega de paquetes de corredor. • 20 (veinte) flag banners alusivos al evento. • 4 (cuatro) sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), distribuidos en cinco para mujeres y cinco para hombres debidamente señalizados y con personal de limpieza con su respectiva carta responsiva. • 2 (dos) sanitarios portátiles para personas con discapacidad. (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento) debidamente señalizado. y con personal de limpieza.	Se deberá comenzar la instalación un día antes de la entrega de paquetes de corredor debiendo estar lista como máximo 3 horas antes de la hora de inicio programada para el evento.
Área arco/meta/ salida	• 2 (dos) templetes uno para salida y otro para premiación con medidas de 7x5 m a 1.2 m de altura, incluye escalera, por un lado.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• 1 (un) back de 7.5 m/largo x 3 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral. • 2 (dos) arcos de estructura metálica de andamio para salida con medidas de 4 metros de altura por 6 metros de ancho y para meta arco tridimensional con 4 metros de altura por 6 metros de ancho, cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva. • 800 (ochocientas) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m. • 400 metros de branding en vallas repartidos en salida y meta. • 1 (un) equipos de audio para exterior de 20,000 watts como mínimo con una capacidad para 14,000 personas. • 1 (un) listón, para salida y meta de 6 m x 15 cm. • 10 (diez) motos para punteros. • 10(diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona. • 10 (cornetas) corneta para disparos para salida (6 disparos). • 10 (banderas) de tela de 1,20 x 1.20 de salida (se entrega diseño). • 2 (dos) cronómetros panorámicos, para el arco de llegada 1 (uno) para tiempo de 5 kilómetros y 1(uno) para tiempo 10 kms. • 15 (quince) marcos elevados con medidas 1.34m x 78cm con tubos para su colocación, para la señalización de áreas y de servicios al corredor (servicio médico, guardarropa, sanitarios, jueces, etc.). • 10 (diez) cañones de confeti grandes, 5 para salida de 5k y 5 para salida 10k.	horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de calentamiento	• 1 (un) templete con medida de 5 x 3 m a 2 m. de altura que estará ubicado en donde designe el Administrador del Contrato (incluye escalera. • 1 (uno) back de 5 m/largo x 3.5 m/alto impreso a cuatro tintas en lona front mate sellado perimetral, con su carta responsiva respectiva. • 6 micrófonos inalámbricos.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de ruta	• Colocará 200 (doscientas) vallas metálicas, tipo popote de 2x1 m distribuidas en la ruta. • 11 (once) lonas para señalización de kilómetros, para la señalización de todos los kilómetros con estructuras de tamaño 0.95 cm de base por 1.5 m de altura. • 10 (diez) lonas para señalización de vueltas 0.95 cm de base por 1.5 de altura, con el propósito de que sean visibles. • 15 (quince) cintas peligro de 300 metros.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.

<table>
<tr><th>Área</th><th>Requerimientos</th><th>Fecha y hora de entrega</th></tr>
<tr><td></td><td>

100 (cien) conos preventivos color naranja para los distintos cierres de calles y vialidades.
12 (doce) tablones de madera con mantel de 2.40 x 0.75 metros y 1.10 de altura.
120 (ciento veinte) gafetes impresos para staff del IMSS.
120 (ciento veinte) playeras para staff de manga corta, rápida absorción del sudor (secado rápido) tecnología DRY FIT o similar (62% de algodón, 34% de poliéster y 4% de spandex), costuras planas y estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado previamente por el área de Comunicación Social y aprobado por el Administrador del Contrato.

<table>
<tr><th rowspan="2">Género</th><th colspan="5">Tallas</th><th rowspan="2">Total</th></tr>
<tr><th>Chica</th><th>Mediana</th><th>Grande</th><th>XL</th><th>XXL</th></tr>
<tr><td>Mujer</td><td>10</td><td>10</td><td>10</td><td>15</td><td>10</td><td>55</td></tr>
<tr><td>Hombre</td><td>10</td><td>10</td><td>15</td><td>15</td><td>15</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>20</td><td>20</td><td>25</td><td>30</td><td>25</td><td>120</td></tr>
</table>

12 (doce) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona de abastecimientos.

</td><td></td></tr>
<tr><td>Área de hidratación y recuperación</td><td>

Entregar 14,000 (catorce mil) kits de recuperación, cada kit de recuperación deberá ser armado en bolsa de plástico de 15x20 cm, reutilizables o ecológicas y que deben contener lo siguiente:

a) 1 (una) botella de agua de 600 ml.
b) 1 (un) plátano.
c) 1 (una) medalla deportiva, especificada en el apartado A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar los Kits de recuperación a cada uno de los participantes una vez que éstos crucen la meta y pasen por la zona de recuperación.

10 (diez) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 litros.
Esta área deberá de estar señalizada y estar colocada después del arco de llegada.
30 (treinta) bolsas de hielo de 10 kg cada una, para zona de recuperación.
Se deberán entregar hidratación de agua en los puntos de abastecimientos ubicados cada 2.5 kilómetros que serán distribuidas a lo largo de la ruta. 3 (tres) puntos de hidratación para 10

</td><td>El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.</td></tr>
</table>

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	kilómetros y 1(un) punto de hidratación para 5 kilómetros. • Se entregarán al participante al pasar por dichos puntos vasos desechables ecológicos con agua y bebida isotónica para los 14,000 participantes en las diferentes distancias.	
Área de jueces y premiación	• 3 (tres) carpas de 3x3m. tipo high peak para cronometraje, jueces y audio • 15 (quince) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro • 24 (veinticuatro) trofeos de 25 cm de alto X 15 cm de largo en acrílico con impresión a color. • 3 (tres) pódiums de 1ro., 2do. Y 3er. lugar, de 3m x 1.5 m.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Servicio médico	• 4 (cuatro) carpas de 3x3 m tipo high peak. • 4 (cuatro) tablones de madera de 2.40 X 0.75 mts. • 12 (doce) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro. • 6 (seis) ambulancias con paramédicos. • 16 (dieciséis) paramédicos (8 (ocho) en bicicleta y 8 (ocho) a pie-tierra).	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Guardarropa	• 8 (ocho) carpas tipo high peak de 3x3 m. • 20 (veinte) Tablones madera de 2.40 X 0.75 m con mantel. • 14,000 (catorce mil) bolsas de material biodegradable trasparente de 35 cm de ancho x 40 cm alto, se entregarán a cada participante que solicite el servicio en mención.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de Invitados especiales	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio. El montaje deberá estar listo como mínimo 3 (tres) horas antes del evento, en el lugar designado por el Administrador del Contrato. • 50 (cincuenta) servicios de jugo, café, agua, pan de dulce, fruta de temporada y barras de granola. • Para el área de Invitados especiales se deberá considerar lo siguiente: 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de invitados especiales en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta. • 1 (una) carpa de 5 x 5 m tipo high peak. • 6 (seis) mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una. • 2 (dos) contenedores para depositar la basura que se genere en la zona.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del evento, excepto los brazaletes tipo tyvek, los cuales deberán ser entregados 5 (cinco) días naturales antes del evento.
Área de Prensa	• 1 (una) carpa tipo high peak con medidas de 5x5 m. • 2 (dos) tablones con medidas de 2.40 m x 0.75 con mantel. • 10 (diez) sillas de uso rudo plegables, metálicas. • 50 (cincuenta) brazaletes para control de zona de prensa en papel polímero tipo tyvek, selección de color y diseño a una tinta.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento, con

Área	Requerimientos	Fecha y hora de entrega
	• Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" se hará cargo de ubicar a todo el personal de prensa asistente como mínimo 1 (una) hora antes de inicio del evento.	excepción y brazaletes para control de zona, los cuales deberán ser entregados 10 (diez) días hábiles antes del evento.
Área de sanitarios	• 100 (cien) baños portátiles estándar y 8 (ocho) baños portátiles para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de servicio). • 6 (seis) baños portátiles VIP (incluye papel higiénico). • Así como la limpieza constante de los mismos. Los sanitarios deberán ser diferenciados para mujeres, hombres y personas con discapacidad.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de equipo y limpieza	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con 1 (un) servicio de limpieza para recolección de basura en el evento y ruta, el cual incluye personal (mínimo 10 personas) y material, mismo que se encontrará previo, durante y una vez concluido el evento, hasta corroborar que no quede basura o desechos de la carrera. Además, deberá colocar, distribuidos uniformemente en toda la zona del evento, 20 (veinte) botes de basura 3 (tres) horas antes del inicio del evento.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.
Área de entretenimiento	"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá 2 (dos) días hábiles después de la notificación del fallo para proporcionar al Administrador del Contrato, 3 (tres) propuestas de grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento, de las cuales el Administrador del Contrato seleccionará 1 (una) propuesta, dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción de las mismas. Las propuestas deberán incluir el equipamiento, instalaciones y personal necesario para el correcto desempeño del servicio. Templete escenario de 10x5 con escalera con back de branding de 10 metros ancho por 3 metros de alto. Un audio con planta de luz con microfonía para el grupo musical. Dos pantallas LED de 6x4 metros con audiovisuales, conteo regresivo para el área de salida y meta.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del evento.
Área de ajuste de premiación	• 1 (una) carpa tipo high peak de 5 x 5 m para ganadores con su carta responsiva respectiva. • 3 (tres) tablones de madera de 2.40 X 0.75 m con mantel. • 20 (veinte) sillas de uso rudo plegables, metálicas, tapizadas en vinil negro.	El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del día y la hora programada del evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar facturas del equipamiento solicitado a nombre de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", o en su caso contrato(s) de arrendamiento donde "EL PRESTADOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEL SERVICIO", demuestre que cuenta con mobiliario, equipo, audio, video, iluminación, entre otros necesarios para llevar a cabo la prestación correcta de los servicios; asi mismo deberá adjuntar catálogo del equipamiento, indicando características e imagen del equipo.

A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tener la capacidad suficiente en cuanto a recursos humanos para cumplir con las obligaciones derivadas del evento, el personal deberá estar disponible de acuerdo al Plan de Trabajo solicitado en el A.1.2.10 Otros aspectos a considerar de este Anexo Técnico, para lo cual deberá considerar como mínimo lo siguiente para el evento:

i.Entrega de paquetes de corredores:

- 4 (cuatro) coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.
- 25 (veinticinco) personas para armado de paquetes.
- 100 (cien) personas de Staff.
- 15 (quince) personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento.
- 2 (dos) locutores durante el evento para otorgar información a los participantes, así como pautas publicitarias.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (Un) DJ.

ii. Servicio durante el evento:

- 1 (uno) líder general de proyecto, el cual se encargará de la logística, operación y administración del evento.
- 1 (uno) auxiliar, del líder de proyecto.
- 2 (dos) locutores, el cual se encargará de mantener informados a los participantes, disparo de salida y seguimiento a las 2 distancias durante las rutas.
- 2 (dos) animadores (hombre y mujer) los cuales tendrán que animar al público durante el evento.
- 2 (dos) personas para botarga.
- 1 (uno) coordinador de montaje, encargado de verificar la lista de materiales que se utilizarán en el evento.
- 16 (dieciséis) personas de montaje, encargadas de carga y descarga de infraestructura.

- 3 (tres) coordinadores tipo A para ruta e hidratación, encargados de coordinar la logística y operación de dichas áreas.
- 60 (sesenta) elementos de seguridad privada como mínimo para salvaguardar durante el evento la integridad física de los participantes, los cuales deberán estar uniformados y debidamente identificados.
- 3 (tres) coordinadores tipo B para recuperación, zona de invitados especiales, guardarropa y centro operativo, encargados de coordinar la logística y la operación de dichas áreas.
- 100 (cien) personas de staff, los cuales se encargarán del apoyo y operación de diferentes áreas del evento.

A fin de garantizar el cumplimiento de los servicios en mención, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que acredite al personal técnico requerido, de conformidad con solicitado en la siguiente tabla:

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
LÍDER GENERAL DEL PROYECTO	1	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como COORDINADOR DEPORTIVO en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios de coordinación de eventos deportivos. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula por ambos lados en Licenciatura en Educación Física • Título profesional y/o cédula por ambos lados de maestría en Administración • Certificado como entrenador de Atletismo expedida por institución pública o privada. • Curso relacionado al deporte expedido por institución pública o privada.
ESPECIALISTA DEPORTIVO EN ATLETISMO	2	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como ESPECIALISTA DE ATLETISMO en eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 4 años en la prestación de servicios como especialista en la disciplina solicitada en eventos deportivos. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CARGO	CANTIDAD	REQUISITO
		laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física. • Curso de Certificación en Entrenamiento Deportivo en la especialidad de Atletismo expedido por institución pública o privada al deporte.
JUECES	8	• Currículo vitae, donde acredite experiencia como JUEZ DE ATLETISMO de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 2 años en la prestación de servicios como juez de atletismo en servicios similares a la presente contratación. Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física.
RESPONSABLES DE RESULTADOS	4	• Currículo vitae, donde acredite experiencia en la disciplina de ATLETISMO de eventos similares con el objeto del presente procedimiento, en específico como RESPONSABLE DE RESULTADOS, que describa con claridad los siguientes datos: ➢ Nombre. ➢ Status académico. ➢ Experiencia profesional mínima de 2 años en la prestación de servicios en la disciplina de atletismo en servicios similares a la presente contratación como responsable de resultados Así mismo deberá describir puestos desempeñados, vigencia de la relación laboral, número telefónico del contacto del cliente a quien presto el servicio, tomando como base la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Título profesional y/o cédula profesional por ambos lados en la Licenciatura en Educación Física.

El personal deberá estar debidamente uniformado e identificado.

A.1.2.5 Participantes

a) **Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.**

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para el evento, deberá contar con un sistema de registro en línea, donde los interesados puedan inscribirse vía internet a través de una liga de registro (URL), asignándoles un número de corredor y generará:

- Un aviso automático de registro
- Comprobante de inscripción (vía correo electrónico).

ii. El inicio de los procesos de inscripción estará sujetos a autorización del Administrador del Contrato, mismo que se le remitirá de manera escrita al "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" a más tardar un día hábil posterior a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable del control y administración de dicho sistema, bajo la supervisión del Administrador del Contrato.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá garantizar que el sistema de registro cuente con un soporte (capacidad) de inscripción simultáneo para el número de participantes a registrar de conformidad con la capacidad de corredores del evento señalada en la tabla 1 del inciso A del presente documento, a través de un proceso de inscripción ágil, evitando interrupciones en la continuidad de la operación.

v. La asignación del registro de los primeros 100 (cien) participantes del evento (del número 0001 al 0100), deberá ser bloqueado y su concesión quedará a cargo del Administrador del Contrato, debiendo "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" realizar los registros correspondientes.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del evento.

A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar:

Total de kits:

Ciudad de México 14,000 (catorce mil)

- El número de corredor deberá encontrarse vinculado con un chip desechable.
- Los números deberán imprimirse en papel sintético tyvek 16x20 cm impreso a cuatro tintas con el diseño proporcionado por el Administrador del Contrato.

i. Proporcionar un chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) por participante vinculado al número del corredor. (NOTA: se aceptan propuestas de igual o superiores características de chip y porta chip, siempre y cuando se cotice por separado).

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar el Paquete de Corredor a los participantes en la fecha que le será señalada por el Administrador del Contrato, la cual le será notificada a "EL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo, de manera escrita. La entrega de los paquetes de corredor se realizará en la siguiente sede:

Tabla 4

SEDE DE LA CARRERA	NOMBRE DEL EVENTO	SEDE ENTREGA PAQUETES DE CORREDOR
CDMX, REFORMA	**"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024."**	Conjunto Colonia Calzada Manuel Villalongín 117, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con el recurso humano y material suficiente para realizar la entrega de una manera ágil y efectiva.

iv. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá proveer el servicio de limpieza o recolección de basura (incluye personal y material) al finalizar la entrega de paquetes.

v. Asimismo, al momento del registro "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de elaborar y entregar los formatos de exoneración para firma del corredor, para su resguardo y posterior entrega al Administrador del Contrato, a más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la realización del evento.

vi. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar Paquetes de Corredor armados que deberán contemplar el brandeado con la imagen que, para tal efecto, le proporcione el Administrador del Contrato, debiendo contener cada uno, lo siguiente:

- Bolsa ecológica reutilizable con medidas de 30 x 15 cm diseño impreso a color; el diseño

será proporcionado por el Administrador del Contrato.

- 1 (una) playera por cada participante y por cada Sede con las siguientes características: manga corta, rápida absorción del sudor (secado rápido) tecnología DRY FIT o similar (62% de algodón, 34% de poliéster y 4% de spandex), costuras planas y estampado sublimado digital. El diseño de la imagen será proporcionado por el Administrador de forma digital y en el formato óptimo para su impresión en las playeras, dicha imagen se entregará 10 días antes del evento.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar las tallas de las playeras de acuerdo con la tabla siguiente:

Tallas de Playeras "Carrera IMSS Salud Bienestar 2024"

Tabla 5

Tipo de Participante	Chica	Mediana	Grande	Extra grande	Total
Adulto Femenino	1000	2000	3000	1000	**7,000**
Adulto Masculino	1000	2000	3000	1000	**7,000**
Total	**2000**	**4000**	**6000**	**2000**	**14,000**

El Total de playeras es de 14,000 y cada una debe contar con lo siguiente:

- 1 (un) número de competidor impreso, así como 4 (cuatro) seguros metálicos para sujetarlos.
- 1 (una) etiqueta de color que se asignará en función a la ruta en la que los corredores se registraron.

Durante la entrega de los Paquetes de Corredor, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y el Administrador del Contrato, designarán a un representante quienes deberán llevar a cabo una comprobación para validar el cumplimiento o incumplimiento de los compromisos adquiridos de conformidad a lo especificado en este apartado y al finalizar dicha entrega se levantará Acta de Entrega-Recepción.

A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

i. Contar con 14,000 (catorce mil) medallas las cuales serán entregadas dentro del Kit de recuperación al final de la carrera.

ii. Medalla de 8 cm de diámetro con 2mm de espesor con listón de 80 cm de largo x 2.5 cm de ancho en color y diseño conmemorativo que deberá ser proporcionado por el Administrador del Contrato.

A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá:

- Obtener y entregar al Administrador del Contrato, una relación de los participantes con los siguientes datos: nombre(s), apellidos, fecha de nacimiento, número de seguridad social del IMSS (en caso de contar con él), edad, correo electrónico, sexo, distancia a recorrer, talla, número telefónico de un familiar en caso de accidente, y a través de qué medio se enteró del evento, con un plazo máximo de un día hábil una vez finalizado el registro.
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será responsable de custodiar y administrar la información recabada, en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, con el objeto de que el Administrador del Contrato, utilice dichos datos para análisis estadísticos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá verificar que no existan duplicidad de registros de los corredores, en caso de detectar algún registro con esta situación, deberá realizar las acciones necesarias para eliminar dicho error, debiendo entregar un informe de avance de registros a solicitud del administrador de contrato que serán a partir del inicio del proceso de inscripción a que se refiere el Apartado A.1.2.5 Participantes.

A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción

Para las acciones del servicio de difusión y promoción del evento, se deberá incluir la imagen autorizada por el Administrador del Contrato, y se deberá considerar incluir el transporte y operación del equipo audiovisual, en los términos previstos en el presente Anexo Técnico, tomando en cuenta lo siguiente:

a) Servicio durante el evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá grabar, (solo comunicación social puede transmitir) los preparativos del evento, el desarrollo de la carrera, la premiación y conclusión del evento, a través de las redes sociales oficiales del IMSS o algún otro medio audiovisual que le indique el Administrador del Contrato, conforme a lo señalado A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar el material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio.

b) Servicio de conclusión del evento

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá producir 1 (un) video en HD, con una duración de 2:30 minutos del evento, destacando lo ocurrido, y el cual deberá entregar al administrador del contrato a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores a la conclusión del evento, entregado en medio magnético (USB o Disco Duro) al Administrador de Contrato.

ii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) foto memoria del evento con al menos 500 (quinientas) fotografías en calidad HD entregado en medio magnético (USB o Disco Duro) al Administrador del Contrato.

iii. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá entregar 1 (una) carpeta de entregables del evento, la cual deberá dar evidencia de cada uno de los aspectos de entrega del presente anexo técnico incluyendo fotografías y documentos solicitados a más tardar 5 (cinco) días naturales posteriores al evento.

A.1.2.10 Otros aspectos a considerar

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado deberá presentar una propuesta de Plan de Trabajo del evento, que garantice el registro del número de participantes (14,000), incluyendo la metodología de trabajo, difusión y promoción detallados, así como, estructura organizativa para el logro de cada uno de los elementos que integran el servicio descrito en el presente anexo técnico de acuerdo a las etapas descritas en el presente documento y de conformidad con los Términos y Condiciones, los cuales deberán ser presentados a más tardar a los (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en las oficinas de la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte, al Administrador del Contrato, sita en Calle Manuel Villalongín 117, segundo piso, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P 06500, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario hábil de las 09:00 a las 15:00 horas.

i. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá desarrollar todos los apartados del presente Anexo Técnico en su propuesta técnica, incluyendo la descripción de cómo se realizará cada servicio solicitado.

ii. El Administrador del Contrato, podrá reportar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", las irregularidades que en el servicio se presenten durante su plazo de ejecución.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá adjuntar a su Propuesta Técnica, copia de 2 contratos celebrados con instituciones públicas y/o privadas, organismos públicos y o entidades federativas de la administración pública, a fin de acreditar su experiencia en la prestación de servicios iguales o similares al objeto de la presente contratación, los cuales se hayan realizado en el último año de conformidad con la presentación y apertura de proposiciones en cual hayan participado como mínimo 14 mil participantes.

A.2 Clave CUCOP

La clave CUCOP del servicio es:

PARTIDA ÚNICA	
Clave CUCOP	**44101-0001**
Descripción	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria / Eventos Deportivos
Unidad de Medida	Eventos Deportivos
Partida Específica (COG)	44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria
Objetivo del contrato	SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación, el responsable de llevarlas a cabo, el tiempo requerido para su realización, la unidad de medida con la cual se determinará y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la LIC, cuando ésta resulte aplicable. Dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la LIC, a las Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia, o Especificación Técnica.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la CCILE deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Compendio Nacional de Insumos para la Salud expedido por el Consejo de Salubridad General, el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, deberá presentar un dictamen en el que justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica; dichos cambios deberán ser validados durante la etapa de la investigación de mercado con objeto de que los cambios efectuados no limiten la libre participación, concurrencia y competencia económica, y de ser el caso, los cambios deberán desprenderse de ésta.

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes Mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.

F) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación o al tipo de procedimiento de contratación.

El presente Anexo técnico no establece información correspondiente a suficiencia presupuestal, ni precios, ni procedimientos de contratación.

ATENTAMENTE

NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

Anexo 2.- Términos y Condiciones

Servicio para realizar la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP. Ejercicio presupuestal 2024.

Es importante mencionar que es un contrato cerrado.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El servicio requerido para el evento deberá entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con las siguientes fechas establecidas.

Períodos de ejecución:

Tabla 1

PARTIDA ÚNICA				
SEDE	**NOMBRE DEL EVENTO**	**FECHA PROPUESTA**	**NÚMERO DE PARTICIPANTES**	**KM A RECORRER**
CDMX, REFORMA	"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	DOMINGO 27 DE OCTUBRE 2024	14,000	1.- 5 KM 2.- 10 KM

El Administrador del Contrato podrá solicitar la modificación de fecha y/u horario del evento, siempre respetando la sede, ello de acuerdo con la disponibilidad de ruta la cual será comunicada de manera escrita por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles antes de la fecha del evento a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS. Es importante mencionar que la fecha es referencial.

La transportación de los bienes, materiales y recurso humano para la prestación del servicio, las maniobras necesarias de carga y descarga, así como el aseguramiento de los mismos, hospedaje, alimentación del personal del "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", correrán a cargo de éste, hasta en tanto sean recibidos de conformidad por el Administrador del Contrato en el acta de entrega – recepción que corresponda.

C) MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), para determinar la solvencia de las cotizaciones se aplicará el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se adjudicará a quien cumpla

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, Anexo Técnico y oferte el precio más bajo.

Para evaluar las propuestas, los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica lo siguiente:

A) Propuesta en papel membretado o identificada la razón social de la empresa licitante y firmada autógrafamente por el representante legal de este último, la cual contenga lo señalado en todo el anexo técnico, o bien, contener la información que en el mismo se indica.

B) Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una falla técnica en el montaje, mobiliario o equipo, o de alguna otra naturaleza, la reparará dentro de los próximos 15 minutos siguientes a la detección de la falla técnica.

C) El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.

D) Un cronograma de trabajo en barras de Gantt (plan de trabajo) para la prestación del servicio de acuerdo con la fecha y periodicidad del evento solicitado, los cuales se mencionan en el Anexo Técnico, para la correcta prestación del servicio, del Anexo Técnico.

Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, acorde con la periodicidad establecida.

E) Carta compromiso en donde manifieste que el objeto social de la empresa corresponde al servicio objeto de la contratación, o bien, se encuentra relacionado con el mismo.

F) Carta compromiso en donde se establezca que en caso de resultar adjudicado, presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

G) Currículo de la empresa en la que se advierta su experiencia de al menos un año en la organización y principales clientes con datos para contacto, así como imágenes que den veracidad a lo que exponga en el documento.

H) Carta compromiso en donde establezca que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará a su personal, cuando menos, una credencial de la empresa, con fotografía y puesto en el que se desempeña en la empresa, un uniforme nuevo con logos de la empresa a fin de identificarlos en el evento, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del primer día de la vigencia del contrato y quedará obligado a utilizarlo en el servicio Carrera IMSS Salud Bienestar 2024.

I) Fotografías del uniforme completo y credencial con los que dotará a su personal para el desarrollo del evento. En las fotografías se debe observar que el uniforme y la credencial, cumplen con lo requerido en el numeral anterior.

J) Presentar al menos 1 (un) contrato que avalen la experiencia en eventos similares con los cuales deberá de acreditar un mínimo de 1 año de experiencia, dichos contratos no deberán de ser de más de 2 años contados a partir de la apertura de propuestas.

K) Todos los documentos solicitados deberán presentarse en hojas membretadas de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal facultado para ello.

Causales de desechamiento

Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación antes solicitada.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" será el responsable de obtener los seguros y certificaciones de ruta necesarios según corresponda, para llevar a cabo el evento de conformidad con el Anexo técnico y los presentes Términos y Condiciones.

E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

F) VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica.

G) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

Penas convencionales

Se calcularán a partir de cada hora o día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en del anexo técnico, según corresponda conforme la Tabla del presente documento.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el anexo técnico, así como en los presentes términos y condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1% por cada hora o día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, según corresponda conforme la Tabla del presente documento, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %h y %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

1. Pena convencional por hora de atraso aplicable por concepto de partida:

Pca = %h x nha x vspa

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%h = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada hora de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin iva.

Nha = número de horas de atraso en la prestación del servicio.

2. Pena convencional por día de atraso aplicable por concepto de partida:

Pca = %d x nda x vspa

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

Vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin iva.

Nda = número de días de atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La pena convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el administrador del contrato notificará al área contratante la solicitud de recisión del contrato.

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a "el prestador del servicio" adjudicado las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada hora o día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberán determinar las mismas.

Deductivas

En términos de los artículos 53 bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que, si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en la tabla no. 2 del presente numeral, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI Millenium.

El administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d) de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES.

Entregables y porcentajes de penas convencionales y deductivas.

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" elaborará un "reporte de actividades", el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;

2. Memoria fotográfica;

3. Cualquier otro elemento que sirva para dejar constancia documental de la prestación de los servicios (minutas, reportes de incidencias, entre otros).

El "reporte de actividades" será validado por el administrador del contrato y servirá de base para la elaboración de las actas entrega-recepción

En este sentido, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda:

PARTIDA ÚNICA. Servicio para realizar la **"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tabla 2

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas	1	Paquete de Permisos de acuerdo al numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas incisos del i al vi del Anexo Técnico		X	Máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Seguros, de acuerdo al numeral A.1.2.1, inciso vii del Anexo Técnico		X	Máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas /Seguros	1	Certificado de ruta, de acuerdo al numeral A.1.2.1 inciso c) del Anexo Técnico		X	Máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							características específicas		
	A.1.2.2 Producción	1	Paquete de Renders de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción ii del Anexo Técnico		X	A más tardar 5 (cinco) días hábiles posterior a la recepción del diseño e imágenes	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.2 Producción	1	Un paquete de corredor (kit) y un paquete de recuperación como muestra, de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción iv del Anexo Técnico		X	A más tardar 2 (dos) días hábiles posteriores a la recepción del diseño e imágenes	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Señal de audio y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 Fracción i del Anexo Técnico.	X		3 (tres) horas previas al evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	3	Plantas de luz de 5,000 kilowatts, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción ii del Anexo Técnico	X		1 planta de luz se entregará 3 horas antes de la entrega de paquetes y 2 plantas de luz se entregará 3 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dron para toma aérea de fotografía y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Fracción iii del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característi	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						cas específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	20	Radios de dos vías, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción iv del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	1	Dispositivos de equipo de cronometraje electrónico, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivo, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción v del Anexo Técnico	X		3 (tres) horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	16	Carpas de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	60	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor Tabla 3.).	100	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	x		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3.	8	Laptops y sus capturistas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	4	Backs, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para elevento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
corredor) Tabla 3..		Corredor) del Anexo Técnico			para el evento	con las características específicas.		el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	1	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3..	20	Flag banners alusivos al evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor (Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico.	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de	4	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), distribuidos en dos para mujeres y dos para hombres	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	paquetes de corredor) Tabla 3..		debidamente señalizados y con personal de limpieza., con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico			para el evento	técnico y/o no contar con las características específicas.		el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo/ Área de paquetes de corredor. (Entrega de paquetes de corredor) Tabla 3. .	2	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	X		Como máximo 3 (tres) horas antes de la hora de inicio programada para el evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	2	Templete uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
		meta-salida del Anexo Técnico				características específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3	1	Back con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico.
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta salida Tabla 3.	2	Arco de estructura metálica de andamio para salida con medidas de 4 metros de altura por 6 metros de ancho y para meta arco tridimensional con 4 metros de altura por 6 metros de ancho, cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva respectiva, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	800	Vallas metálicas,. de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3.	400	Branding en vallas repartidos en salida y meta de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de arco-meta-salida Tabla 3	1	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	1	Listón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Motos para punteros de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Corneta para disparos para salida de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Banderas de tela de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							as específicas.		
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	2	Cronómetros panorámicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3	15	Marcos elevados de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área arco-meta-salida Tabla 3.	10	Cañones de confeti grandes, 5 para salida de 5k y 5 para salida 10k de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla3.	1	Templete, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla 3.	1	Back, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de calentamiento Tabla 3	6	Micrófono inalámbrico de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	200	Vallas metálicas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	11	Lonas para señal de kilómetros, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					programada del evento.	con las características específicas.		el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	10	Lonas para señalización de vueltas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	15	Cintas peligro, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	100	Conos preventivos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	12	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	120	Gafetes impresos para Staff del IMSS de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del dia y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							as específicas		
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3	120	Playeras para staff de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ruta Tabla 3.	12	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3	14,000	Kits de recuperación, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							características específicas		
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3.	10	Contenedores para depositar basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3.	1	Área delimitada y señalizada desde de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y recuperación Tabla 3	30	Bolsas de hielo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento..	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de hidratación y 3.	Para 14,000 personas	hidratación de agua y bebida isotónica de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	3	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 8.	15	Sillas de uso rudo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	24	Trofeos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de jueces y premiación Tabla 3.	3	Pódium, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área Jueces y Premiación del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	4	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3.	4	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	12	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3.	6	Ambulancias con paramédicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de servicio médico Tabla 3	16	Paramédicos (8 (ocho) en bicicleta y 8 (ocho) a pie-tierra) de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	8	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	20	Tablones madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de guardarropa Tabla 3	14,000	Bolsas de material biodegradable, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	50	Servicios de jugo, café, agua, pan de dulce, fruta de temporada y barras de granola de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3	50	Brazaletes para control de zona de invitados especiales de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales antes del evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3	1	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
			Especiales del Anexo Técnico			programada del evento.	características específicas.		
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	1	Carpa de tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	6	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de invitados especiales Tabla 3.	2	Contenedores para depositar la basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						características específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3	1	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3	2	Tablón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3	10	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
						programada del evento.	no contar con las características específicas.		el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de prensa Tabla 3	50	Brazaletes, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico		X	El presente requerimiento deberá ser entregado 10 (diez) días hábiles antes del evento.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	100	Baños portátiles estándar. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	8	Baños portátiles para personas con discapacidad. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
		de Sanitarios del Anexo Técnico			programada del evento.	no contar con las características específicas.		el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de sanitarios Tabla 3.	6	Baños portátiles VIP de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza Tabla 3.	1	Servicio de limpieza para recolección de basura, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de equipo y limpieza Tabla 3.	20	Botes de basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3	1	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento..	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3	1	Templete de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
						as específicas.		
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 3.	1	Audio con planta de luz con microfonía de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de entretenimiento Tabla 2.	2	Pantalla led de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3	1	Carpa tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
					programada del evento.	no contar con las características específicas.		el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3	3	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo / Área de ajuste de premiación Tabla 3.	20	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	X		El presente requerimiento deberá estar listo a más tardar 3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredores.	4	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor .del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	25	Personas para armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de	100	Personas de Staff, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	paquetes de corredor.						as específicas.		
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	15	Personas de Seguridad Privada, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	2	Locutor durante el evento de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor.	1	DJ de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	X		3 (tres)horas de la entrega de paquetes de corredor.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio	1	Líder general de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. .Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
durante el evento.						as específicas.		
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	1	Auxiliar de líder de proyecto, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	X		Después de Fallo y hasta la conclusión del desmontaje.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	2	Locutor, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii	2	Animadores, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	Servicio durante el evento.		durante el evento del Anexo Técnico				no contar con las características específicas.		el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	2	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	1	Coordinador de montaje, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	16	Personas de montaje, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	X		8 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	3	Coordinadores tipo A, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		2 horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio	60	Elementos de seguridad, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	durante el evento.						as específicas.		
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	3	Coordinadores tipo B, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento.	100	Personas de Staff, de acuerdo al de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes del inicio del evento.	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
	A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea fracción i a la v	1	Sistema de registro en línea, de acuerdo al numeral A.1.2.5 Participantes/a)Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	x		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea, fracción vi	1	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	X		A más tardar un día hábil posteriores a la notificación del fallo, teniendo éste último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro	En caso de no estar disponible de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Kits A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor		X	En las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor fracción i del Anexo Técnico	X		En las fechas que le serán señaladas por el Administrador del Contrato, las cuales serán notificadas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" un día hábil posterior a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Bolsa ecológica reutilizable de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas horas antes de la entrega de paquetes del corredor.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Playera para el participante de A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Número de competidor impreso de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor Fracción Vi del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	56,000	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	14,000	Etiqueta de color que se asignará en función a la ruta de acuerdo al A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor del Anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.7 Servicio de Entrega de Medallas	14,000	Medallas de acuerdo con el numeral A.1.2.7 del anexo Técnico	X		3 (tres)horas antes de la entrega de paquetes del corredor	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
			H	D				
A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes	1	Relación de los participantes de acuerdo con el numeral A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes el Anexo Técnico		X	Un día hábil una vez finalizado cada registro.	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción i	1	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción i Anexo Técnico	X		3 (tres)horas previas al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento, fracción ii	1	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el	X		3 (tres)horas previas al evento	En caso de no entregar en su totalidad, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas.	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
			Evento fracción ii de Anexo Técnico						
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción i.	1	Grabación en video HD de la totalidad del evento A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento Fracción i de Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción ii.	1	Foto memoria, de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción ii del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción iii	1	Carpeta de entregables de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción iii del Anexo Técnico		X	5 (cinco) días naturales posteriores al evento	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las característic	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

	Rubro /Subrubro	Cantidad	Entregable	Medida de Plazo de Entrega		Nivel del Servicio	Unidad de Medida	Deducción*	Límite de Incumplimiento
				H	D				
							as específicas		
	A.1.2.10 Otros aspectos a considerar	1	Plan de Trabajo de acuerdo al numeral A.1.2.10 Otros aspectos a considerar Inciso a).		X	2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación del fallo	Por la entrega parcial y/o deficiente del servicio establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas	1.00%	Será por el monto total de la garantía de cumplimiento misma que se encuentra en el Anexo Técnico

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial y/o por cada concepto y deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio

I) MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

J) GARANTÍAS

1. Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción ii y segundo párrafo y 49, fracción ii de la LAASSP, 103 del RLAASSP y el lineamiento 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

A) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

B) Entregar al Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato (salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo) el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10° piso, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.

C) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.

D) Que la vigencia de la fianza deberá ser al 31 de diciembre de 2024, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la garantía de cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

A) Cuando el licitante adjudicado no preste los servicios motivo de esta licitación en los términos establecidos en el contrato.

B) Cuando el licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.

C) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.

D) Cuando se rescinda el contrato.

E) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

2. Garantía de responsabilidad civil.

Asimismo, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá presentar una póliza de responsabilidad civil por el evento con un valor mínimo de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con cobertura por daños a terceros, por los daños que puedan generarse con motivo de las actividades realizadas para prestar los servicios, de conformidad con lo requerido en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, 1 (un) día hábil antes del evento.

k) FORMAS DE PAGO

Precio:

Se deberá cotizar en moneda nacional (pesos mexicanos); los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

Pago:

El pago se hará en una sola exhibición en pesos mexicanos.

L) MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el administrador del contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán acta de entrega-recepción, junto con el representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el anexo técnico y los presentes términos y condiciones por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" en cada una de las etapas. El acta de entrega-recepción se levantará en tres tantos originales, entregando en ese momento un tanto al representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y la otra quedará en poder el administrador del contrato. En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el anexo técnico en los presentes términos y condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al levantarse el acta de entrega-recepción indicando el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las penas convencionales y deducciones a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del acta entrega-recepción a entera satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social.

M) ANTICIPOS

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUIRENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO", de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

b) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:*

viii. *Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.*

ix. *Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.*

x. *Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.*

xi. *Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.*

xii. *Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.*

xiii. *Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.*

xiv. Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad **con los lineamientos 4.24.4 inciso o)** ***y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).***

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes dependiendo de la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.*

c) *"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará cada una de las rutas con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días*

hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

Deberá contar con el seguro de Responsabilidad Civil emitido por las autoridades competentes en la materia.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" de conformidad con lo establecido en el Anexo técnico numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas que a letra dice:

a) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" gestionará y cubrirá los costos de los permisos y acciones previas necesarias que deban llevarse ante las instancias locales y/o federales conducentes a efecto de garantizar el adecuado desarrollo del evento, así como los seguros necesarios para garantizar la seguridad de los participantes, mencionándose a continuación de forma enunciativa más no limitativa algunas instancias y acciones a realizar:

i. Acciones y trámites ante la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

ii. Acciones y trámites ante las Secretarías y Entidades del Gobierno local que detenten atribución para emitir autorizaciones o vistos buenos respecto a la ruta, horarios, etc.

iii. Acciones necesarias ante la Secretaría de Seguridad Pública local.

iv. Permisos y pago de espectáculos públicos a las Demarcaciones correspondientes.

v. Acciones necesarias ante las autoridades en materia de protección civil.

vi. Aval ante el Instituto del Deporte local dependiendo la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento.

vii. Seguro de Responsabilidad Civil por el evento, de conformidad al número de participantes de la carrera con un valor mínimo de $750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad con los lineamientos 4.24.4 inciso o) y 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES).

Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, para entregar dichos permisos al Administrador del Contrato en las oficinas de la División de Cultura Física y Deporte ubicadas en Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.

b) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" asistirá a las juntas de planeación y logística, a fin de obtener los permisos necesarios, con las instancias locales correspondientes dependiendo de la entidad federativa a la que pertenezca la sede del evento, como son: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Salud, Dirección General de Servicios Urbanos, Metrobús, Secretaria de Movilidad, Autoridades de la Demarcación o

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Demarcaciones convenientes, así como el Instituto del Deporte local, o los que se requieran para la realización de la carrera.

c) "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" medirá y certificará cada una de las rutas con el método de contador Jones con un agrimensor certificado por la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo (FMAA). Una vez adjudicado el servicio, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" tendrá como máximo 3 (tres) días hábiles previos al evento para entregar de manera escrita la certificación de la ruta al Administrador del Contrato.

Deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

ATENTAMENTE

NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

Anexo 9. Propuesta económica

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

C. NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.** quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024** para la contratación del **"SERVICIO CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"** presento propuesta económica.

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	Paquete de Permisos de acuerdo al numeral A.1.2.1 Permisos, Seguros y Acciones Previas incisos del i al vi del Anexo Técnico	1	$60,000.00	$60,000.00
2	Seguros, de acuerdo al numeral A.1.2.1, inciso vii del Anexo Técnico	1	$55,000.00	$55,000.00
3	Certificado de ruta, de acuerdo al numeral A.1.2.1 inciso c) del Anexo Técnico	1	$45,000.00	$45,000.00
4	Paquete de Renders, de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción iii del Anexo Técnico	1	$3,000.00	$3,000.00
5	Un paquete de corredor (kit) y un paquete de recuperación como muestra, de acuerdo al numeral A.1.2.2, inciso a), fracción iv del Anexo Técnico	1	$500.00	$500.00
6	Señal de audio y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 Fracción i del Anexo Técnico.	1	$1,300.00	$1,300.00
7	Plantas de luz de 5,000 kilowatts, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción ii del Anexo Técnico	3	$10,000.00	$30,000.00
8	Dron para toma aérea de fotografía y video de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Fracción iii del Anexo Técnico	1	$12,000.00	$12,000.00
9	Equipo de radiocomunicación dos vías, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción iv del Anexo Técnico	20	$500.00	$10,000.00
10	Dispositivos de equipo de cronometraje electrónico, así como el registro del desarrollo durante el evento deportivos, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Fracción v del Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
11	Carpas de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	16	$1,500.00	$24,000.00
12	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	60	$90.00	$5,400.00
13	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	100	$15.00	$1,500.00
14	Laptops y sus capturistas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	8	$500.00	$4,000.00
15	Backs, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	4	$1,500.00	$6,000.00
16	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00
17	Música para amenizar el evento de entrega de paquetes de corredor de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	1	$2,000.00	$2,000.00
18	Flag banners alusivos al evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor (Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico.	20	$1,500.00	$30,000.00
19	Sanitarios portátiles (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), distribuidos en dos para mujeres y dos para hombres debidamente señalizados y con personal de limpieza., con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	4	$800.00	$3,200.00
20	Sanitario portátil para personas con discapacidad (incluye papel higiénico y personal de limpieza y abastecimiento), con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Paquetes del Corredor(Entrega de Paquetes de Corredor) del Anexo Técnico	2	$800.00	$1,600.00
21	Templete uno para salida y otro para premiación con medidas de 3x 3m a 1 m de altura, incluye escalera por un lado y otro, con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	2	$3,000.00	$6,000.00
22	Back con su carta responsiva respectiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	1	$6,000.00	$6,000.00
23	Arco de estructura metálica de andamio para salida con medidas de 4 metros de altura por 6 metros de ancho y para meta arco tridimensional con 4 metros de altura por 6 metros de ancho, cada uno, incluye brandeado, con su carta responsiva	2	$10,000.00	$20,000.00

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	respectiva, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico			
24	Vallas metálicas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	800	$100.00	$80,000.00
25	Branding en vallas repartidos en salida y meta de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	400	$100.00	$40,000.00
26	Equipo de Audio, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00
27	Listón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	1	$100.00	$100.00
28	Motos para punteros de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	10	$950.00	$9,500.00
29	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 60 lts. de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	10	$150.00	$1,500.00
30	Corneta para disparos para salida de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	10	$700.00	$7,000.00
31	Banderas de tela	10	$800.00	$8,000.00
32	Cronómetros panorámicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	2	$3,500.00	$7,000.00
33	Marcos elevados de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	15	$1,500.00	$22,500.00
34	Cañones de confeti grandes, 5 para salida de 5k y 5 para salida 10k de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de arco-meta-salida del Anexo Técnico	10	$10,000.00	$100,000.00
35	Templete, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	1	$10,000.00	$10,000.00
36	Back, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	1	$1,500.00	$1,500.00
37	Micrófono inalámbrico de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Calentamiento del Anexo Técnico	6	$150.00	$900.00
38	Vallas metálicas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	200	$100.00	$20,000.00
39	Lonas para señal de kilómetros, de acuerdo al numeral A.1.2.3, Área de Ruta del Anexo Técnico	11	$100.00	$1,100.00
40	Lonas para señalización de vueltas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	10	$100.00	$1,000.00
41	Cintas peligro, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	15	$100.00	$1,500.00
42	Conos preventivos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	100	$60.00	$6,000.00
43	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	12	$90.00	$1,080.00
44	Gafetes impresos para Staff del IMSS de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	120	$50.00	$6,000.00
45	Playeras para staff de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Ruta del Anexo Técnico	120	$150.00	$18,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
46	Contenedores para depositar la basura que se genere en la zona y carpas con una capacidad de 50 lts de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de Ruta del Anexo Técnico	12	$150.00	$1,800.00
47	Kits de recuperación, de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	14,000	$55.50	$777,000.00
48	Contenedores para depositar basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	10	$150.00	$1,500.00
49	Área delimitada y señalizada desde de acuerdo al numeral A.1.2.3 Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	1	$2,700.00	$2,700.00
50	Bolsas de hielo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 ,Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	30	$40.00	$1,200.00
51	hidratación de agua de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de hidratación y recuperación del Anexo Técnico	14,000	$4.00	$56,000.00
52	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	3	$1,500.00	$4,500.00
53	Sillas de uso rudo, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	15	$15.00	$225.00
54	Trofeos, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Jueces y Premiación del Anexo Técnico	24	$500.00	$12,000.00
55	Pódium, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área Jueces y Premiación del Anexo Técnico	3	$1,500.00	$4,500.00
56	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	4	$1,500.00	$6,000.00
57	Tablones, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	4	$90.00	$360.00
58	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	12	$15.00	$180.00
59	Ambulancias con paramédicos de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Servicio Médico del Anexo Técnico	6	$5,000.00	$30,000.00
60	Paramédicos	16	$1,200.00	$19,200.00
61	Carpas tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	8	$1,500.00	$12,000.00
62	Tablones madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	20	$90.00	$1,800.00
63	Bolsas de material biodegradable, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Guardarropa del Anexo Técnico	14,000	$3.00	$42,000.00
64	Servicios de jugo, café, agua, pan de dulce, fruta de temporada y barras de granola de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	50	$170.00	$8,500.00
65	Brazaletes para control de zona de invitados especiales de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	50	$5.00	$250.00
66	Servicio que deberá incluir todo lo necesario en montaje, decoración y personal de servicio de	1	$2,500.00	$2,500.00

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
	acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico			
67	Carpa de tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	1	$2,000.00	$2,000.00
68	Mesas periqueras con 4 (cuatro) sillas cada una, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	6	$500.00	$3,000.00
69	Contenedores para depositar la basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Invitados Especiales del Anexo Técnico	2	$150.00	$300.00
70	Carpa tipo high peak, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	1	$2,000.00	$2,000.00
71	Tablón, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	2	$150.00	$300.00
72	Sillas, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Fracción vii Área de Prensa del Anexo Técnico	10	$15.00	$150.00
73	Brazaletes, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Prensa del Anexo Técnico	50	$50.00	$2,500.00
74	Baños portátiles estándar. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	100	$800.00	$80,000.00
75	Baños portátiles para personas con discapacidad. Con su respectiva carta responsiva de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	8	$800.00	$6,400.00
76	Baños portátiles VIP de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Sanitarios del Anexo Técnico	6	$3,800.00	$22,800.00
77	Servicio de limpieza para recolección de basura, de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	1	$15,000.00	$15,000.00
78	Botes de basura de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	20	$80.00	$1,600.00
79	Grupo musical con el objetivo de incentivar y animar el evento de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	1	$25,000.00	$25,000.00
80	Templete de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	1	$10,000.00	$10,000.00
81	Audio con planta de luz con microfonía de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	1	$4,000.00	$4,000.00
82	Pantalla led de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de entretenimiento del Anexo Técnico	2	$25,000.00	$50,000.00
83	Carpa tipo high peak de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	1	$1,500.00	$1,500.00
84	Tablones de madera de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	3	$90.00	$270.00
85	Sillas de uso rudo de acuerdo al numeral A.1.2.3 , Área de Equipo y Limpieza del Anexo Técnico	20	$15.00	$300.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
86	Coordinadores para entrega de números y armado de paquetes, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor .del Anexo Técnico	4	$500.00	$2,000.00
87	Personas para armado de paquetes, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	25	$250.00	$6,250.00
88	Personas de Staff, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	100	$200.00	$20,000.00
89	Personas de Seguridad Privada, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	15	$500.00	$7,500.00
90	Locutor durante el evento de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	2	$5,500.00	$11,000.00
91	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor del Anexo Técnico	2	$300.00	$600.00
92	DJ de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción i Entrega de paquetes de corredor Anexo Técnico	1	$1,000.00	$1,000.00
93	Líder general de proyecto, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. .Anexo Técnico	1	$7,000.00	$7,000.00
94	Auxiliar de líder de proyecto, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	1	$1,000.00	$1,000.00
95	Locutor, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. Anexo Técnico	2	$5,500.00	$11,000.00
96	Animadores, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	2	$700.00	$1,400.00
97	Personas para botarga de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	2	$300.00	$600.00
98	Coordinador de montaje, de acuerdo A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	1	$2,000.00	$2,000.00

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
99	Personas de montaje, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento. del Anexo Técnico	16	$500.00	$8,000.00
100	Coordinadores tipo A, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	3	$1,000.00	$3,000.00
101	Elementos de seguridad, de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	60	$500.00	$30,000.00
102	Coordinadores tipo B, de acuerdo al A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	3	$700.00	$2,100.00
103	Personas de Staff, de acuerdo al de acuerdo al numeral A.1.2.4 Personal de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" para prestar el servicio/ Fracción ii Servicio durante el evento del Anexo Técnico	100	$200.00	$20,000.00
104	Sistema de registro en línea, de acuerdo al numeral A A.1.2.5 Participantes/a)Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	1	$45,000.00	$45,000.00
105	Paquete de Insumos de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al A.1.2.5 Participantes/a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea del Anexo Técnico	1	$2,000.00	$2,000.00
106	Kits sede Ciudad de México A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede	14,000	$15.00	$210,000.00
107	Chip desechable (unidad electrónica que permitirá obtener un cronometraje exacto, real e instantáneo de cada corredor en cualquier punto de la ruta de la competencia) de acuerdo al numeral A.1.5 inciso b), Fracción ii del Anexo Técnico	14,000	$35.00	$490,000.00
108	Bolsa ecológica reutilizable de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede Fracción Vi del Anexo Técnico	14,000	$18.00	$252,000.00
109	Playera para el participante de A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede Fracción Vi del Anexo Técnico	14,000	$109.00	$1,526,000.00
110	Número de competidor impreso de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede Fracción Vi del Anexo Técnico	14,000	$5.00	$70,000.00
111	Seguros metálicos para sujetar el número impreso de competidor de acuerdo al numeral A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede del Anexo Técnico	56,000	$0.20	$11,200.00
112	Etiqueta de color que se asignará en función a la ruta de acuerdo al A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor por Sede del Anexo Técnico	14,000	$0.50	$7,000.00
113	Medallas de acuerdo con el numeral A.1.2.7 del anexo Técnico	14,000	$35.00	$490,000.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Número	Entregable	Cantidad	Precio Unitario	Importe
114	Relación de los participantes de acuerdo con el numeral A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes el Anexo Técnico	1	$1,000.00	$1,000.00
115	Grabación y transmisión de los preparativos del evento, acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción i Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00
116	Servicio de Material de papelería para cumplir las obligaciones derivadas del servicio de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/a) Servicio Durante el Evento fracción ii del Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00
117	Grabación en video HD de la totalidad del evento A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento Fracción i del Anexo Técnico	1	$3,150.00	$3,150.00
118	Foto memoria, de acuerdo al numeral A.1.6 inciso b) Servicio de Conclusión del Evento, Fracción ii del Anexo Técnico	1	$5,000.00	$5,000.00
119	Carpeta de entregables de acuerdo al numeral A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción/ b) Servicio de conclusión del evento fracción iii del Anexo Técnico	1	$1,500.00	$1,500.00
120	Plan de Trabajo de acuerdo al numeral A.1.2.10 Otros aspectos a considerar Inciso a).	1	$1,500.00	$1,500.00
			Subtotal	$5,155,315.00
			IVA	$824,850.40
			Total	$5,980,165.40

SUBTOTAL: $5,155,315.00 (cinco millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)
IVA: $824,850.40 (ochocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 M.N)
TOTAL: $5,980,165.40 (cinco millones novecientos ochenta mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.)

PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA ÚNICA: SERVICIO PARA REALIZAR LA "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

Número	CONCEPTO	SEDE	Cantidad	Precio Unitario	Importe
1	SERVICIO PARA REALIZAR LA **"CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**	CDMX, REFORMA	1	$5,155,315.00	$5,155,315.00
				SUBTOTAL	$5,155,315.00
				IVA	$824,850.40
				TOTAL	$5,980,165.40

IDEAS CREATIVAS

Vigencia de la Cotización: 90 días
Importe total de la Propuesta Económica con número y letra: $5,980,165.40 (cinco millones novecientos ochenta mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 M.N)
Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos

ATENTAMENTE

NANCY NAVELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IDEAS CREATIVAS

PROPUESTA TÉCNICA

TÉRMINOS Y CONDICIONES
F)

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

C. NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.** quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024** para la contratación del **"SERVICIO CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que mi representada resulte adjudicada presentará una póliza de responsabilidad civil vigente durante el periodo de la relación contractual y cuando menos, tener un límite mínimo de responsabilidad por la cantidad de $750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual entregará en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles antes de la fecha del evento, y que dicha garantía se sujetará al modelo de garantía previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP.

ATENTAMENTE

NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ETAPA	APARTADO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPOS	CRONÓGRAMA 05-oct	06-oct	07-oct	08-oct	09-oct	10-oct	11-oct	12-oct	13-oct	14-oct	15-oct	16-oct	17-oct	18-oct	19-oct	20-oct	21-oct	22-oct	23-oct	24-oct	25-oct	26-oct	27-oct	28-oct	29-oct	30-oct	31-oct	01-nov
PREVIO A LA ENTREGA DE KITS	A.1.2.5 Participantes	**a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.**	Líder General De Proyecto	1 (un) día hábil (a más tardar) posterior a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.																													
PREVIO A LA ENTREGA DE KITS	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción	**Autorización de imagen para las acciones del servicio de difusión y promoción del evento**	Líder General De Proyecto	1 (un) día hábil (a más tardar) posterior a la notificación del fallo, teniendo este último a partir de ese momento 12 (doce) horas máximo para iniciar las actividades de registro.																													
PREVIO A LA ENTREGA DE KITS	A.1.2.8 Servicio de Entrega de Relación de Participantes	**Entregar al Administrador del Contrato, una relación de los participantes**	Líder General De Proyecto	1 (un) día hábil una vez finalizado el registro.																													
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIO A LA ENTREGA DE PAQUETES DE CORREDOR	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	**Diseño de la imagen proporcionado por el Administrador**	El Administrador del Contrato	10 (diez) días antes del evento																													
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Organización Y Funcionamientos Del Área habilitada para entrega de kits**	Líder General De Proyecto Auxiliar del Líder de Proyector	2 (dos) días antes del día y la hora programada del evento.																													
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Montaje Del Área de paquetes de corredor.**	Líder General De Proyecto Coordinador De Montaje 16 Personas De Montaje	1 (un) día antes de la entrega de paquetes de corredor debiendo estar lista como máximo 3 horas antes de la hora de inicio programada para cada evento.																													
		Plantas de luz de 5,000 watts	16 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes de la entrega de paquetes																													
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción	**Grabación (solo comunicación social puede transmitir) de los preparativos del evento**	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del evento.																													
	A.1.2.4 Personal de IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. para prestar el servicio.	**Asistencia de personal para entrega de paquetes de corredores**	4 coordinadores para entrega de números y armado de paquetes. · 25 personas para armado de paquetes. · 100 (cien) personas de Staff. · 15 personas de seguridad privada para resguardo de la seguridad del evento. · 2 (locutores durante el evento para otorgar información a los participantes, así como pautas publicitarias. · 2 (personas para botarga. · 1 DJ.	2 horas antes del evento.																													
	A.1.2.6 Servicio de Paquetes	**Presentación del format Acta de Entrega-Recepción.**	1 Coordinador	Desde 2 horas antes del evento.																													

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	de Corredor	Presentación de kits a entregar.	25 personas para armado de paquetes.	2 horas antes de la entrega de los paquetes.
ENTREGA DE PAQUETES DE CORREDOR	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	Registro para la entrega de paquetes de corredor y posterior firma de formatos de Exoneración	4 coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.	00:00 horas, iniciado el evento hasta su termino
	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	Recurso humano y material suficiente para realizar la entrega de una manera ágil y	4 coordinadores para entrega de números y armado de paquetes.	00:00 horas, iniciado el evento hasta su termino
		Comprobación para validar el cumplimiento en la Acta de Entrega-Recepción.	1 Coordinador	10 (diez) minutos, después de finalizar la entrega de paquetes.
		Limpieza o recolección de basura (incluye personal y material) al finalizar la entrega de paquetes.	• 100 (cien) personas de Staff.	30 (treinta) minutos, después de finalizar la entrega de paquetes.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVIO	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO OPERATIVO PARA EL EVENTO CON ASIGNACIÓN DE ACTIVIDADES.	Auxiliar del Líder de Proyector	10 días antes del día y la hora programada del evento.
	A.1.2.4 Personal de IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. para prestar el servicio.	Entrega de Brazaletes para Área de Prensa y Área de Invitados Especiales.	Auxiliar del Líder de Proyector	1 hora antes de la entrega
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Entrega De Brazaletes Para Área De Prensa	Auxiliar del Líder de Proyector	10 (diez) días hábiles deberán ser entregados
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Entrega De Brazaletes Para Área De Invitados Especiales	Auxiliar del Líder de Proyector	5 (cinco) días naturales antes del evento
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Organización De La Infraestructura Y Equipo (todas las áreas)	Coordinador De Montaje 16 Personas De Montaje	4 (cuatro) días antes del día y la hora programada del evento.
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	INGRESO, DESCARGA Y MONTAJE DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPO	Coordinador De Montaje 16 Personas De Montaje	5 (cinco) horas antes del día y la hora programada del evento.
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Montaje De Área de ruta	Coordinador De Montaje 16 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Montaje De Área de hidratación y recuperación	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Montaje De Área arco/meta/salida	Coordinador De Montaje 6 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.

A LA CARRERA	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Montaje De Área de jueces y premiación**	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Montaje De Área de ajuste de premiación**	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Montaje De Área de sanitarios**	Coordinador De Montaje 2 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de Servicio médico	Coordinador De Montaje 1 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de Guardarropa	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de calentamiento	Coordinador De Montaje 2 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de Prensa	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de entretenimiento: Grupo musical	Coordinador De Montaje 10 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Montaje De Área de Invitados especiales	Coordinador De Montaje 6 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
		Supervisión y Aprobación por parte de "El Instituto"	Líder General De Proyecto Coordinador De Montaje 16 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del día y la hora programada del evento.	
	A.1.2.4 Personal de IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. para prestar el servicio.	**Recurso humano para realización del evento**	· 1 (uno) líder general de proyecto, · 1 (uno) auxiliar, del líder de proyecto. · 1 (uno) coordinador de montaje, · 16 (dieciséis) personas de montaje	5 horas antes del inicio del evento hasta la realización del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Prueba de audio y video para el Área Entretenimiento; Grupo musical**	Líder General De Proyecto Auxiliar del Líder de Proyector	05:00 horas del día del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Área de Invitados especiales habilitada**	Auxiliar del Líder de Proyector · 1 coordinadores tipo B · 10 personas de staff 10 elementos de seguridad privada	05:00 horas del día del evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Área de Guardarropa habilitada**	• 1 coordinadores tipo B · 20 personas de staff 10 elementos de seguridad privada	05:00 horas del día del evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	**Señal para Transmisión en Vivo**	Coordinador De Montaj 2 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del evento.	
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción	**Grabación (solo comunicación social puede transmitir) de los preparativos del evento**	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del evento.	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IDEAS CREATIVAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
Número IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
"SERVICIO CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"

PREVIO A LA CARRERA	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	PLANTA DE LUZ	Coordinador De Montaje 2 Personas De Montaje	3 (tres) horas antes del inicio del evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	SERVICIO DE DRON PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CARRERA	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del inicio del evento y hasta su conclusión	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	ENTREGA DE RADIOS	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE CRONOMETRAJE, REGISTRO Y ACTIVACIÓN DEL CHIP	Líder General De Proyecto	3 (tres) horas antes del evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Área de equipo y limpieza	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del inicio del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Área de sanitarios	Auxiliar del Líder de Proyector	3 (tres) horas antes del inicio del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Llegada de Grupo musical para el Área Entretenimiento y Soundcheck.	Líder General De Proyecto	1 (una) hora antes de inicio del evento.	
	A.1.2.4 Personal de IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V. para prestar el servicio.	Operación del servicio durante el evento con el personal asignado para el evento	· 2 (dos) locutores · 2 (dos) animadores (hombre y mujer) · 2 (dos) personas para botarga. · 3 (tres) coordinadores tipo A · 60 (sesenta) elementos de seguridad privada · 3 (tres) coordinadores tipo B · 100 (cien) personas de staff	2 (dos) horas antes del inicio del evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Ubicación del Personal De Prensa en Área de invitados	Auxiliar del Líder de Proyector	1 (una) hora (mínimo) antes de inicio del evento.	
DURANTE LA CARRERA	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción	Grabación (solo comunicación social puede transmitir) de los preparativos del evento	Auxiliar del Líder de Proyector	00:00 horas iniciado el evento hasta el termino de la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	SERVICIO DE DRON PARA EL SEGUIMIENTO DE LA CARRERA	Coordinador De Montaje	00:00 horas iniciado el evento hasta el termino de la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Operación del EQUIPO DE CRONOMETRAJE	Líder General De Proyecto	00:00 horas iniciado el evento hasta el termino de la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Señal para Transmisión en Vivo	Coordinador De Montaje	00:00 horas iniciado el evento hasta el termino de la carrera.	

	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Hidratación en puntos de abastecimientos para participantes	• 3 coordinadores tipo A · 25 elementos de seguridad privada i · 30 personas de staff	00:00 horas iniciado el evento hasta el termino de la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Entrega de Kits de recuperación en Área de hidratación y recuperación	• 1 coordinador tipo B · 15 elementos de seguridad privada · 20 personas de staff	00:00 horas finalizando la carrera.	
TERMINO DE LA CARRERA	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	ENTREGA DE CERTIFICADO EN TIEMPO REAL Y FOTOGRAFÍA DE CRUCE DE META POR EQUIPO DE CRONOMETRAJE	Líder General De Proyecto	00:00 horas finalizando la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	PRESENTACIÓN DEL GRUPO MUSICAL	Líder General De Proyecto	00:00 horas finalizando la carrera.	
	A.1.2.5 Participantes	a) Servicio de Sistema de Registro y Entrega de Resultados en Línea.	Líder General De Proyecto	00:15 horas finalizando la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Conciliación de los Servicios con el cliente	Líder General De Proyecto Auxiliar del Líder de Proyector	01:00 hora finalizando la carrera.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Retiro De Los Servicios como: Dron, Señal para Transmisión en vivo, Audio y Video, etc.	Coordinador De Montaje 4 Personas De Montaje	00:10 hora finalizando el evento.	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Desmontaje de todas las Áreas	Coordinador De Montaje	1:00 hora después de terminado el evento	
	A.1.2.3 Servicio para infraestructura y equipo	Desmontaje de Área de equipo y limpieza	Auxiliar del Líder de Proyector	2:00 horas después de terminar la carrera	
CONCLUSIÓN DEL EVENTO	A.1.2.6 Servicio de Paquetes de Corredor	Entrega de formatos de Exoneración	Líder General De Proyecto Auxiliar del Líder de Proyector	2 (dos) días hábiles posteriores a la realización del evento.	
	A.1.2.9 Servicio de Difusión y Promoción	PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES	Líder General De Proyecto Auxiliar del Líder de Proyector	5 (cinco) días naturales posteriores a la conclusión del evento	

ATENTAMENTE

NANCY NAYELLI ACUÑA HERNÁNDEZ
APODERADO LEGAL
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATO

SIN TEXTO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 3 de octubre de 2024**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024**, convocada para la contratación del **"Servicio para Realizar la Carrera IMSS Salud Bienestar 2024",** de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), así como lo previsto en el apartado 3, **numeral 3.11**, **inciso a)** de la Convocatoria, así como el acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 25 de septiembre de 2024: ----------
---

Este acto es presidido por la **Lic. Rosa Angélica Nava Robles**, **Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.1.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración, quien rubrica y firma al final de la presente acta. ----------
---

Quien preside el acto, es asistida por **la Titular de la División de Cultura Física y Deporte,** con carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. ----
---

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la LAASSP y 45 de su Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que hayan manifestado su interés de estar presentes en este acto como observadores. ----------
---

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente: ----------
---

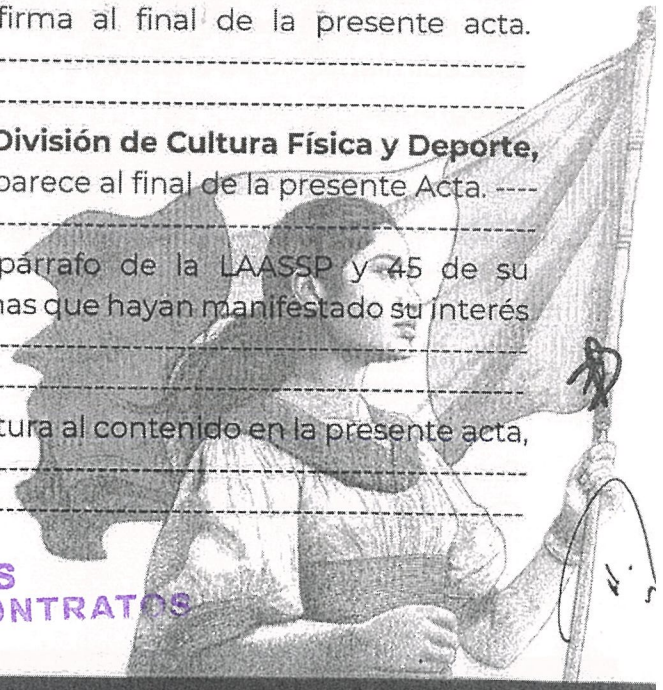

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente Procedimiento; conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 51 primer párrafo, así como 52 del Reglamento, la proposición de siguiente licitante:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en las que Participa
1.	IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **03 de octubre de 2024**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **03 de octubre de 2024**. De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **03 de octubre de 2024**. De dicha verificación se constató que el licitante participante en el presente procedimiento no se encuentra en dichos listados, los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley y 51 del Reglamento; Numeral 2 Objeto y Alcance del Procedimiento, numeral 2.7 Forma de Adjudicación y Apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, de la Convocatoria; así como el numeral, 7 Adjudicación de Contrato, la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio **Binario**, es decir **Cumple** o **No**

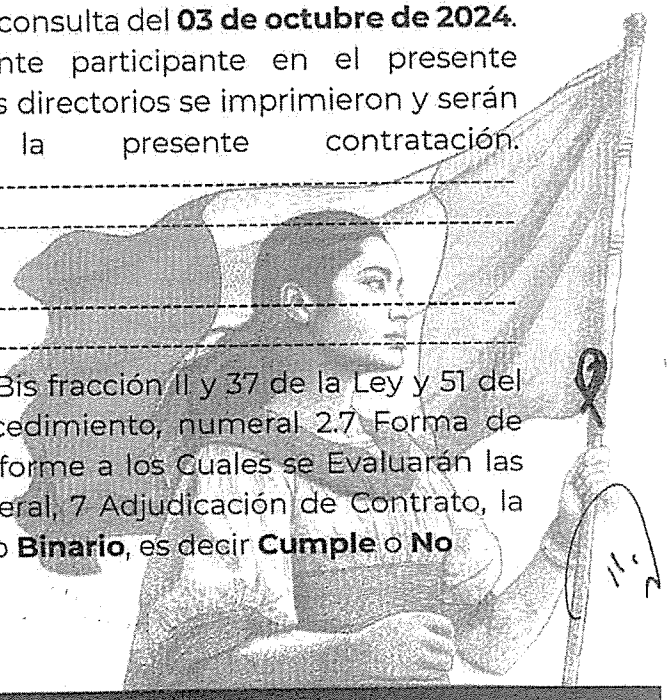

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos Uno "Anexo Técnico", Dos "Términos y Condiciones y Nueve "Propuesta Económica", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. ----------

---

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se exigió en el apartado 4, numeral 4.1 de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.----------

---

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: "El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales". ----------

---

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los licitantes, el archivo generado por CompraNet denominado *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET"*, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la *Firma* (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. ----------

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por el Sistema CompraNet indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el licitante: **1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V., fue debidamente firmada de forma electrónica. Anexo I.** ----------

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

Sólo después de constatar que el licitante firmó adecuadamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, numeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de la Convocatoria. ----------

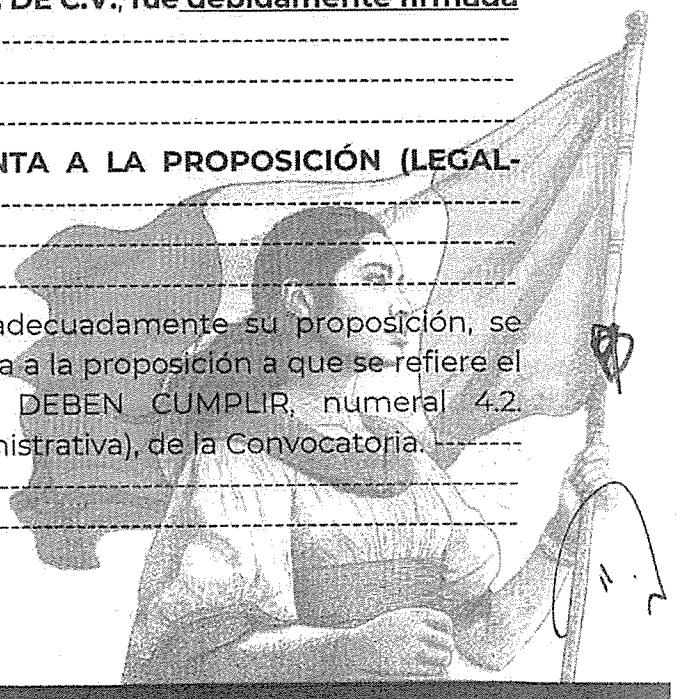

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

La revisión de la documentación distinta a la proposición se realizó por el área contratante; la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, perteneciente a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual). ----------

La evaluación se contiene en el **Anexo II,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta que presentó el licitante**: 1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V., cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria. ----------

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir numeral 4.3.- Propuesta Técnica y en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", todos de la convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva. ----------

La evaluación de la propuesta técnica del licitante se realizó por parte del Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante su oficio número 0990013B1010/CTCFD/DCFD/449/2024, recibido en la División

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

de Contratación de Activos y Logística el 27 de septiembre de 2024; misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. ----------

Del análisis efectuado a la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente: -------

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida Objeto de Evaluación	Evaluación Técnica
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	Única	Cumple

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

Dicho lo anterior, se concluye que el licitante: 1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, los cuales se señalan en el Anexo III.----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Sólo se considerarán para la evaluación económica aquellas proposiciones que cumplan los requisitos técnicos. ----------

La evaluación de la propuesta económica del licitante: **1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.;** quien resulto solvente técnicamente, fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto vigentes. ----------

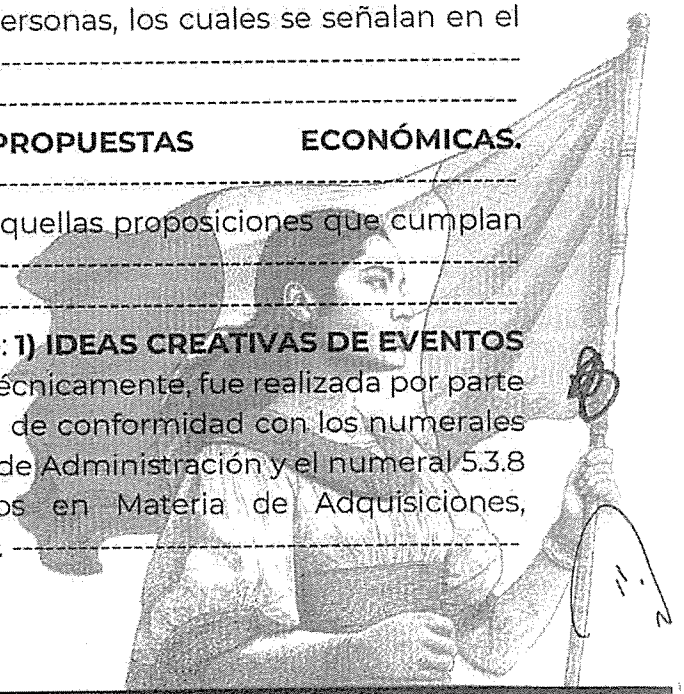

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Licitante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Única	"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	$5,155,315.00	$824,850.40	$5,980,165.40

De la evaluación en comento se determinó que la propuesta económica del licitante: **1) IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.**, **cumple** con los requisitos económicos solicitados en la convocatoria. ----------

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES. ----------

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente. ----------

No.	Nombre, Razón o Denominación Social
1	CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

IV. FALLO. ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, con apego a lo establecido en los artículos 36, 36 Bis fracción I, y 37 de la Ley; y 51 del Reglamento; así como en el apartado 6. Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones, la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con los numerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Instituto vigentes, emite el Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica de Carácter Nacional con número de identificación en CompraNet **IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024.** ----------

---

Por las razones expuestas, ya que cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica es solvente y haber ofertado precio más bajo aceptable en su propuesta económica, se **ADJUDICA** el contrato para la prestación del **"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024",** al licitante **IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.,** , de acuerdo a los precios unitarios de su propuesta económica **Anexo IV**: ----------

---

Licitante: IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.

Partida	Concepto	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Única	"SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024"	$5,155,315.00	$824,850.40	$5,980,165.40

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto. ----------

---

De conformidad con el artículo 37 fracción V de la LAASSP se informa al licitante adjudicado que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la documentación requerida en el punto "3.11.- Fallo y firma de contrato" de la convocatoria al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas que nos ocupa. ----------

---

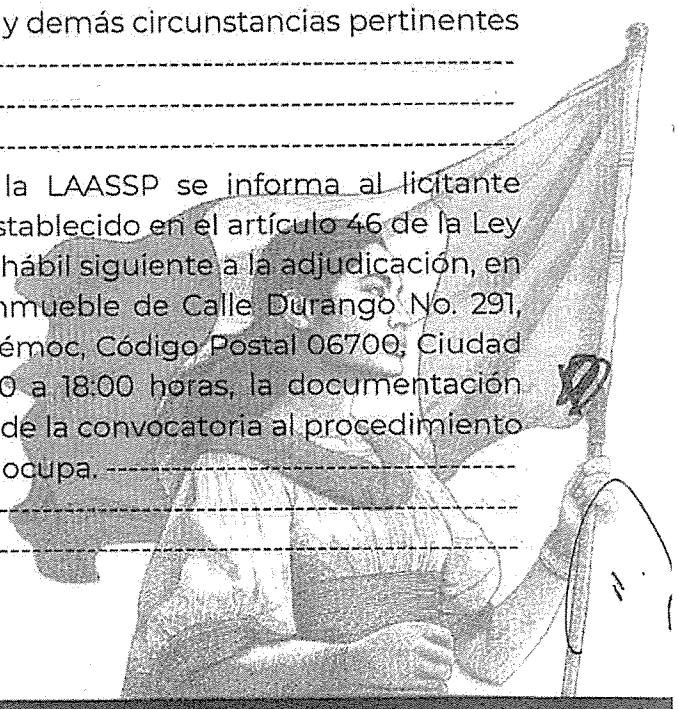

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará el 18 de octubre, o bien, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP. ----------

Asimismo, el licitante adjudicado deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de este. ----------

En cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley; 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas: ----------

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos
https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html.

A continuación, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y las modificaciones establecidas en el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 2022, se señalan los datos del contrato y su garantía derivado del presente procedimiento. ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

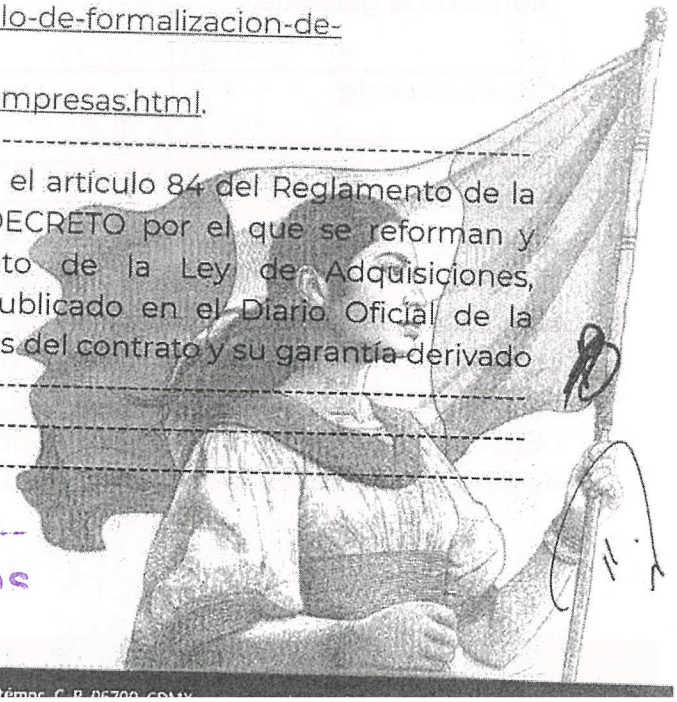

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

Datos del contrato y su garantía	
IDEAS CREATIVAS DE EVENTOS INTERACTIVOS, S.A. DE C.V.	
Número de contrato:	050GYR019N19524-001-00
Objeto:	"Servicio para Realizar la Carrera IMSS Salud Bienestar 2024"
Monto:	Un monto total sin I.V.A., de **$5,155,315.00** (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil trecientos quince pesos 00/100 M.N.), con un IVA de **$824,850.40** (Ochocientos veinticuatro mil ochocientos cincuenta pesos 40/100 M.N.), el monto total con IVA es de **$5,980,165.40** (Cinco millones novecientos ochenta mil ciento sesenta y cinco pesos 40/100 M.N.).
Vigencia:	A partir del siguiente día natural de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Porcentaje de la garantía:	Diez por ciento (10%) sobre el monto total del contrato, sin considerar el IVA.
Monto de la garantía:	**$515,531.50** (Quinientos quince mil quinientos treinta y un pesos 50/100 M.N.)
Tipo de Garantía:	Divisible

V. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en: Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a

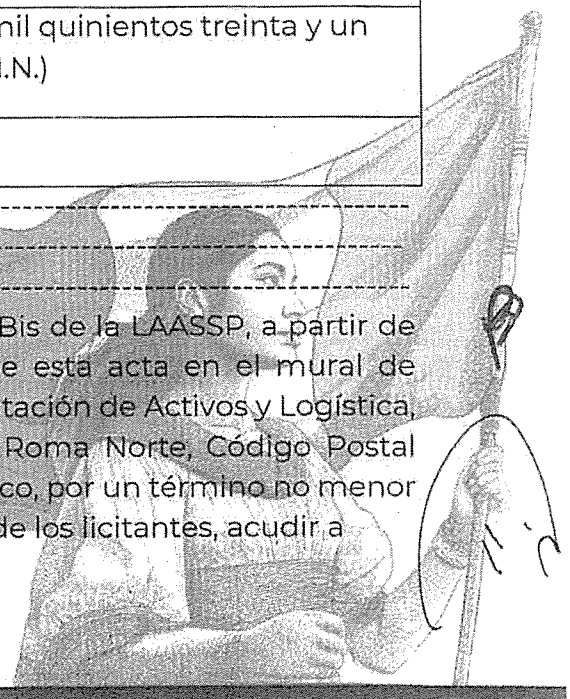

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR019-N-195-2024
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: "SERVICIO PARA REALIZAR LA CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024".

enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet. https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

Se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que, respondieron no tener comentarios. ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:15 horas del día en que se actúa**, firmando quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar. ----------

ANEXO 1. PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET: 5 (CINCO) HOJAS.
ANEXO 2. ANEXO 10 "EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA": 3 (TRES) HOJAS.
ANEXO 3. EVALUACION TÉCNICA: 11 (ONCE) HOJAS
ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA: 9 (NUEVE) HOJAS.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

CARGO	NOMBRE Y FIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Cultura Física y Deporte (Área Técnica)	Lic. Blanca Estela Flores Garcia

---------- **Fin del Acta** ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	**Contrato Número** **050GYR019N19524-001-00**

ANEXO 4 (CUATRO)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
Unidad de Prestaciones Sociales
Coordinación de Bienestar Social
Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte

Of. N° 0990013B1010/CTCFD/ 108 /2024

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.

Lic. José Gonzalo Badillo Marino
Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CURP Y RFC , POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Me refiero al inicio del procedimiento de contratación para la prestación del servicio para realizar la "CARRERA IMSS SALUD BIENESTAR 2024" y de conformidad con lo dispuesto en la política 4.24.6; así como al lineamiento 5.3.15, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico con Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento, que la Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte y Área Requirente del servicio referido, ha designado como **representante del Área Técnica y Administrador del Contrato**, que resulte del procedimiento de contratación a llevarse a cabo relativo al servicio en comento, **a la Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte** a continuación se indica la información requerida en la Política 4.17 de las POBALINES en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- **Área de adscripción en el IMSS:** Coordinación Técnica de Cultura Física y Deporte
- **Domicilio institucional:** Manuel Villalongín 117, Piso 2 Ala Oriente, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México.
- **Registro Federal de Contribuyentes:** [redacted]
- **Clave Única de Registro de Población:** [redacted]
- **Correo electrónico institucional:** blanca.flores@imss.gob.mx
- **Teléfono institucional:** (55) 5629 0200, Extensión 13218

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Agradeciendo su atención, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS
COORDINACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Héctor García Antonio
Titular de la Coordinación de Cultura Física y Deporte

ACEPTO

Lic. Blanca Estela Flores García
Titular de la División de Cultura Física y Deporte

C.c.p. Dr. Héctor Robles Peiro, Titular de la Unidad de Prestaciones Sociales. (*)
Dra. María Magdalena Castro Onofre, Titular de la Coordinación de Bienestar Social. (*)
Lic. Blanca Estela Flores García, Titular de la División de Cultura Física y Deporte. (*)
Mtra. Fabiola Camargo Rangel, Titular del Departamento Administrativo de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales. (*)

(*)Copia enviada a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

HGA/BEFG/johp

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	**Contrato Número** **050GYR019N19524-001-00**

ANEXO 5 (CINCO)

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINITRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Planeación y Contratos
División de Contratos

"JUNTA DE ACLARACIONES DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO